

17

*Violencias en las
relaciones de pareja*

**CUADERNOS
DEL DOCTORADO**

Violencias en las relaciones de pareja

**MIGUEL BARRIOS ACOSTA
GLADYS ROCÍO ARIZA SOSA
MIREYA AVELLANEDA GUTIÉRREZ
SARA ZAMORA VÁSQUEZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

INTERFACULTADES

FACULTAD DE CIENCIAS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE MEDICINA

Y FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA

2013

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Violencias en las relaciones de pareja / Miguel Barrios Acosta ... [et al.]. --Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Doctorado Interfacultades en Salud Pública, 2013.
94 páginas. – (Cuadernos del doctorado ; 17)

Incluye referencias bibliográficas

ISBN : 978-958-761-665-1

1. Violencia familiar 2. Relaciones de pareja 3. Salud pública - Aspectos sociales
I. Barrios Acosta, Miguel Eduardo, 1962- II. Serie

CDD-21 362.8292 / 2013

Cuadernos del Doctorado No. 17

Violencias en las relaciones de pareja

© Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Humanas,
Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina y Facultad de Odontología
Doctorado en Salud Pública

*Miguel Barrios Acosta, Gladys Rocío Ariza Sosa,
Mireya Avellaneda Gutiérrez, Sara Zamora Vásquez, autores*

Miguel Barrios Acosta, Editor

Primera edición, 2013


ISBN: 978-958-761-665-1

Comité Editorial

*Miguel Barrios Acosta
Gladys Rocío Ariza Sosa
Mireya Avellaneda Gutiérrez
Sara Zamora Vásquez*

Diseño de carátula

Gustavo Díaz Toro

 Atribución – Sin Derivar – No comercial: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.

Impreso y hecho en Bogotá, D. C., Colombia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Miguel Barrios Acosta..... 9

CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN MEDELLÍN EN EL SIGLO XXI

Gladys Rocío Ariza Sosa..... 15

DE LO VIVIDO A LO INSTAURADO EN SALUD PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA: EL CASO DE MUJERES PROFESIONALES Y EL USO DE LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES

Mireya Avellaneda Gutiérrez..... 41

ANÁLISIS DE EXPRESIONES MENOS CONOCIDAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA: EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EN MUJERES TRANS

Miguel Barrios Acosta, Sara Zamora Vásquez 65

INTRODUCCIÓN

El Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia desarrolla debates sobre algunos temas prioritarios que afectan el bienestar general y la salud de la población colombiana. El 30 de marzo de 2012 en el auditorio Margarita González de la Universidad Nacional de Colombia se llevó a cabo el debate sobre la violencia en las relaciones de pareja y el presente cuaderno recoge algunos de los aspectos más relevantes tratados. Gladys Rocío Ariza sostiene que “la violencia en las relaciones de pareja se puede definir como un problema de Salud Pública por numerosas razones las cuales podemos agrupar en su significado social, su impacto colectivo y la posibilidad de evitarla” (Ariza, 2012: 123).

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLyCF- (2011) la violencia de pareja tiene condicionantes de género. Por ejemplo, mientras que las víctimas de homicidios de la violencia interpersonal son hombres en 91 por ciento de los casos, las víctimas más frecuentes de la violencia intrafamiliar, y específicamente de la violencia de pareja, son mujeres (88,5%) (Forensis, 2011). Las víctimas mortales que se producen en la violencia interpersonal se explican en primera instancia por venganza, por ajustes de cuentas y riñas (Forensis, 2011); mientras que los uxoricidios están permeados por dinámicas amorosas que “los justifican” (Jimeno, 2004).

En la tesis central de Jimeno “el crimen pasional es una construcción cultural que pretende naturalizarse a través de un conjunto de dispositivos discursivos que le dan sentido a las acciones personales e institucionales frente al mismo” (2004: 16). Considera esta autora que el crimen pasional, como expresión máxima de la violencia de pareja, está inscrito dentro de los campos y las representaciones de vida sentimental, el de los sistemas relacionados con el género y el de la violencia como expresión de incivildad ligada a la posición social. La emocionalidad ligada a este tipo de violencia ha servido para justificar y no castigar este tipo de delitos, de hecho, en Colombia entre 1936 y 1980 la ira o el intenso dolor se usaban como atenuantes o causa de inimputabilidad dentro de los homicidios pasionales cuando eran asociados con celos o infidelidad” (Jimeno, 2004).

La violencia en las relaciones de pareja estables surge como un proceso que va minando la armonía que se basa en la satisfacción y comunicación marital, el amor y las distintas dinámicas que sirven para el mantenimiento de la relación. Sin embargo, en la vida sentimental de una pareja, los actos violentos suelen comprenderse como una violencia que estalla, como un acto de locura o como un acto por exceso de amor. Parece existir dificultades para reconocer el conflicto entre quienes se aman, y este hecho facilita el incremento del mismo y la irrupción de soluciones violentas (Jimeno, 2004).

Actualmente y desde 2008, en las cifras del INMLyCF sobre la violencia de pareja, además de la cometida por las parejas actuales se incluyen los casos de ex novios, ex esposos, ex compañeros y ex amantes (Forensis, 2011). De acuerdo con el presunto agresor, “son los compañeros permanentes con 25.023 casos (43,3%) los preponderantes, seguido del espo-

so con 12.564 casos (21,8%). En el tercer lugar, se encuentra la categoría de ex compañero sentimental con 9.565 casos (16,6 %)” (Forensis, 2011:160)

Otros datos reportados por el INMLyCF que apoyan los determinantes de género dentro de la violencia de pareja se reflejan en la ocupación de las víctimas en el momento de la agresión. La gran mayoría de ellas se encargan del “hogar o ama de casa con un 27,1% (15.660 casos). En el segundo lugar están los estudiantes con 5,9 % (3.380 casos). El 4,5% (2.616 casos) se encontraban desempleados” (Forensis, 2011:160).

La violencia de pareja es un fenómeno y problema complejo y persiste oculto en gran medida por considerarse un asunto de la vida privada. Como elementos que se asocian con esa invisibilidad se han descrito: la dificultad para romper los vínculos amorosos, el miedo social a la ruptura, las preocupaciones económicas, el miedo a la soledad, al desprestigio y el seguimiento a tradiciones y mandatos culturales, entre otros (Jimeno, 2004).

Con la intención de aportar a la visibilización de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública, el Grupo de Investigación sobre Violencia y Salud, adscrito al Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, realizó un debate sobre ese tema y como resultado de las presentaciones y discusiones que se dieron, surgió el presente cuaderno que contiene tres capítulos. Las autoras y el autor de los mismos son integrantes activos del Grupo de Investigación en mención.

En el primer capítulo, escrito por la doctora Gladys Rocío Ariza, titulado “Contextos explicativos de la violencia en las

relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI” se condensan los aspectos centrales de su laureada tesis de doctorado en salud pública: “La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales”. El capítulo presenta algunas consideraciones que han contribuido para considerar a la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín. Se exponen los contextos explicativos de tal violencia en esa ciudad y se comparten interrogantes que quedan por resolverse.

A su vez, la terapeuta ocupacional y magister en trabajo social, Mireya Avellanada presenta el texto “De lo vivido a lo instaurado en salud pública sobre la violencia en las relaciones de pareja: el caso de mujeres profesionales y el uso de la teoría de las redes sociales”. Éste recoge algunos apartes y resultados de su trabajo de grado de maestría titulado “Mujeres profesionales y sus narrativas de violencias en las relaciones de pareja”. El artículo expone la experiencia de la construcción de un sistema de vigilancia en salud en violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y maltrato contra el menor –SIVIM– en la ciudad de Bogotá, la implementación de un trabajo basado en la teoría de las redes sociales para el abordaje de la violencia de pareja y visibiliza la realidad de aquella violencia cometida contra mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos, y con estudios universitarios, por parte de sus compañeros.

Finalmente, el pediatra y Ph.D en salud pública Miguel Barrios Acosta y la antropóloga Sara Zamora Vásquez exponen algunas reflexiones sobre el fenómeno de la violencia de pareja menos reconocidas como aquella que se presenta en poblaciones que viven en condiciones de extrema exclusión y marginalidad social y contra mujeres trans. En este capítulo se deconstruyen algunos de los imaginarios tradicionales sobre la violencia en las relaciones de pareja contra las mujeres y algunas particularidades del tema en relación con los

tránsitos de las identidades de género. Los autores basaron sus análisis desde sus respectivas experiencias profesionales de trabajo con estas poblaciones, incluida la tesis doctoral “Crianza en condiciones de exclusión, marginalidad y violencia social en el centro de Bogotá” del autor.

Este cuaderno se constituye en la segunda publicación que edita el Grupo de Investigación de Violencia y Salud posterior al libro titulado “La violencia en la sociedad actual: contextos, impactos y respuestas” (2009). Nuestra intención es seguir aportando en la construcción de conocimiento sobre el tema de la violencia desde la perspectiva de la salud colectiva. Esperamos que las reflexiones que presentamos les sean útiles.

Miguel Barrios Acosta

Médico Pediatra. Ph D Salud Pública
Profesor Titular. Universidad Nacional de Colombia

Referencias

Ariza, G.R. (2012). *De inapelable a intolerable: violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. 2012.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). *Forensis. Datos para la vida*. <http://www.medicinalegal.gov.co/index.php/estadisticas/forensis/193-forensis-2011>

Jimeno, M. (2012). *Crimen pasional, contribución a una antropología de las emociones*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.

CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN MEDELLÍN EN EL SIGLO XXI

Gladys Rocío Ariza Sosa

*Médica Ph D Salud Pública, Universidad Nacional de Colombia
Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad CES - Medellín*

Introducción

Para este debate¹ se planteó la pregunta ¿Qué caracteriza la violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín en la primera década del siglo XXI y por qué lo anterior es importante para la Salud Pública?

Aunque no existen respuestas unívocas a este complejo interrogante, de acuerdo con la investigación que se presenta enseguida, es posible afirmar que la violencia en las relaciones de pareja heterosexuales en Medellín, desde las últimas tres décadas del siglo XX, ha traspasado de los ámbitos

1 Este escrito recoge la ponencia presentada en el Debate en Salud Pública convocado por el Doctorado Interfacultades en Salud Pública sobre la violencia en las relaciones de pareja, realizado el 30 de marzo de 2012 en el auditorio Margarita González de la Universidad Nacional de Colombia.

privados a los públicos y cada vez se difunde más su consideración como un problema colectivo con un profundo significado social y político en el cual subyacen las asimetrías de género.

Se presentan los resultados de una tesis doctoral, para la cual se optó por perspectivas epistemológicas, teóricas, éticas y metodológicas que sin desconocer la complejidad de esta violencia permiten integrar sus dimensiones históricas, políticas, sociológicas, económicas y culturales de forma coherente y con un compromiso de generar conocimiento que pueda contribuir a la transformación social (Ariza, 2012)².

El presente estudio se planteó a partir de los enfoques epistemológicos de la salud pública latinoamericana, el feminismo y la psicología social, que coinciden en su interés por develar las inequidades, las injusticias, las opresiones y las discriminaciones, por lo cual son de particular utilidad para estudiar este tipo de violencia (Ariza, 2012). Precisamente, la salud pública feminista (Hammarström, 1999) se está configurando gracias al diálogo entre los dos primeros enfoques mencionados y ha permitido abordar desde perspectivas interdisciplinarias problemas relacionados con la salud de las mujeres, la violencia de género, la salud sexual y reproductiva en diferentes países (Canadá, Suecia, Noruega, Australia).

El desarrollo metodológico cualitativo de la investigación se basó en la teoría de la representación social formulada por Serge Moscovici (1993) y los contextos explicativos de la

2 El libro *De inapelable a intolerable: violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín* es fruto de la tesis doctoral en Salud Pública mencionada, dirigida por la doctora María Himelda Ramírez y que mereció la distinción de laureada, otorgada por el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia en 2011.

violencia desarrollados por Saúl Franco (1999), articulados con la historia discursiva postulada por Joan Scott (2008), los estudios críticos del discurso de Teun Van Dijk (2000) y la epistemología cualitativa propuesta por Fernando Luis González Rey (2000). Todo ello con el compromiso ético feminista a favor de las mujeres como principales afectadas, para señalar las relaciones de poder que subyacen en esta violencia.

Las preguntas iniciales que se plantearon para esta investigación fueron: ¿De qué manera las especificidades históricas, culturales, políticas y sociales propician la violencia de género en las parejas en Medellín? y ¿Qué representaciones sociales predisponen y refuerzan la violencia en las relaciones de pareja allí? El objetivo principal fue comprender las representaciones sociales de las personas agredidas, agresoras y quienes les atienden, sobre la violencia en las relaciones de pareja, en los contextos histórico, sociocultural, político y económico de la ciudad de Medellín, en la primera década del siglo XXI.

La investigación se efectuó como un estudio cualitativo con un fuerte énfasis sociocultural, en cuanto se indagó por las representaciones sociales tomando como ejes analíticos la violencia en las relaciones de pareja y la sociedad, la perspectiva de género, la visibilidad, valoraciones y formas de intervención de esta violencia, las masculinidades, las femineidades, las relaciones de pareja, las formas de resolución de los conflictos y el poder en las parejas, el amor de pareja, la violencia en las relaciones de pareja y la sociedad, la consideración de esta violencia en el ámbito de la salud, de la justicia y de las ONG; las funciones educativas de los medios de comunicación (Rincón, 2002) y de quienes atienden a las víctimas y a los agresores.

Como técnicas de recopilación de la información se emplearon entrevistas en profundidad a ocho mujeres y cinco hombres, quienes al momento del encuentro o con anterioridad estuvieron involucrados en relaciones de pareja violentas. De igual forma se convocaron diez grupos focales, en los cuales participaron sesenta personas (44 mujeres y 16 hombres), quienes en sus labores cotidianas en los sectores salud, justicia y en algunas ONG en Medellín, suelen atender a víctimas y perpetradores de tal violencia. Asimismo se revisó material de prensa (52 textos en total) sobre esta violencia, publicado en los periódicos *El Colombiano* y *La Chiva*, en el lapso comprendido entre 2001 y 2008. También se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica de autores en el tema tanto clásicos como especializados y de la normatividad colombiana e internacional al respecto.

Con todos estos insumos cualitativos se recurrió a la propuesta de contextos explicativos de la violencia de Franco desde la Salud Pública, para reconstruir el entramado relacional que hace posible y comprensible la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en la primera década del siglo XXI. El contexto explicativo constituye un punto intermedio entre la descripción y la explicación, que sin pretender señalar las causas es “el conjunto específico de condiciones y situaciones culturales, económicas y político-sociales en las cuales se hace racionalmente posible entender la presentación y el desarrollo de un fenómeno” (1996, p. 5).

Dada su determinación histórica, el contexto explicativo es de carácter provisional e identifica distintos órdenes de explicaciones: unas más profundas o condiciones estructurales y otras más inmediatas, es decir procesos coyunturales que inciden o atizan, por así decirlo, el problema de estudio. Este método permite abordar la violencia en su complejidad considerando

sus múltiples raíces, dinámicas, detonantes, actores, escenarios, implicaciones e interrelaciones (Franco Agudelo, 2006).

Después de estas páginas introductorias, el texto se divide en tres secciones, en las cuales se presentan inicialmente las consideraciones que han contribuido a la constitución de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de Salud Pública en Medellín. En la segunda parte se exponen los contextos explicativos de tal violencia en la ciudad para finalizar con un breve acápite de conclusiones e interrogantes que quedan por resolver.

Problematización de la violencia en las relaciones de pareja en el campo de la salud pública

Se ha establecido en múltiples espacios que los problemas de Salud Pública se pueden clasificar como tales por razones que tienen que ver con su significado social, su impacto colectivo y la posibilidad de evitarlos. Desde esta perspectiva la violencia en las relaciones de pareja se empieza a reconocer como problema de salud pública en Medellín, por las consideraciones que se explican a continuación (Ariza, 2012).

En el significado sociocultural de esta violencia se encuentra el peso de las tradiciones regionales paisas que aún se transmiten en las representaciones sociales hegemónicas sobre las parejas y las familias, expresadas en discursos y posturas en las cuales convergen las tradiciones religiosas judeocristianas, los prejuicios sexistas y de clase, la popularización de saberes de origen científico, que perseveran en valores tradicionales frente a la indisolubilidad de las uniones de pareja, la heterosexualidad normativa, la división sexual del trabajo, la tendencia matriarcalista relativa, la valoración de la exclusividad sexual de la pareja, el derecho masculino al

castigo de sus hijas e hijos³, es decir un cúmulo de representaciones sociales que permiten reproducir las feminidades y las masculinidades predominantes.

Sin embargo, en la primera década del siglo XXI en Medellín se insinúan ciertas tendencias hacia el cambio e incluso transiciones, acordes con la construcción de una modernidad que avanza hacia la formación de las y los sujetos de derecho y la ciudadanía, expresadas en representaciones sociales emancipadas como el cuestionamiento de la autoridad masculina en la pareja y de las relaciones alternas como privilegios androcéntricos, la consideración de la violencia física de pareja como un delito, así como la aceptación de la intervención de terceros tanto familiares como institucionales en la resolución de las disputas de pareja (Ariza, 2011).

El impacto colectivo de esta violencia se puede observar en su distribución en diversas regiones y culturas en todo el mundo, lo cual se evidencia en las estadísticas que divulgó el Centro Reina Sofía en el año 2010 en *El III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, estadísticas y legislación*. Según dicha fuente (Sanmartín, 2010), en el 2006 en América la pareja o ex pareja asesinó a 8 mujeres por cada millón de ellas, en Europa a 5, en España a 3 y en Colombia a 6. La dimensión real de esta problemá-

3 El Derecho masculino al castigo consistía en el deber moral que detentaba el varón libre, propietario y jefe de familia de corregir de forma “moderada” a su esposa, sus hijos, sirvientes y animales domésticos dada su potestad conyugal y autoridad patriarcal. Por ello, las mujeres podían ser castigadas, verbal y físicamente, si no lograban satisfacer las expectativas y deseos de sus esposos. Se aducía que las mujeres eran menores de edad y que ostentaban un carácter falto de criterio y orientado hacia el mal. Sólo si las agresiones conyugales eran “excesivas” (sevicias) o no eran la respuesta a conductas transgresoras de las mujeres se consideraban maltrato.

tica puede ser mucho más grave, si se considera su posible subregistro en nuestro medio.

Según el informe anual del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), en 2009 se reportaron en Colombia 43 femicidios íntimos de pareja en contraste con 8 hombres que fueron asesinados por sus parejas mujeres. Se resalta el 2009, teniendo en cuenta que fue el año en que se recogió la información para esta investigación y asimismo por ser el primero en el cual el Instituto empezó a emplear la categorización de femicidio (Rusell&Harmes, 2006) como homicidios de mujeres “al ser perpetrados por una pareja o expareja de la víctima y tener lugar en circunstancias asociadas al maltrato de pareja (38 casos), las riñas (4 casos) entre miembros de la relación y la venganza (1 caso). Circunstancias, en las que fácilmente puede evidenciarse una razón asociada con la violencia contra la mujer, detrás del hecho”(Acero Álvarez, 2010, p. 26).

En el 2009 de 123 homicidios de mujeres en Medellín, “solo en el 7% de los casos (8 homicidios) se conoce de relación alguna entre víctima y victimario (3 eran esposos, 4 eran amigos y 1 era ex esposo)”(Medellín. SISC, 2010, p. 47). En 2010 fueron asesinadas 136 mujeres en esta ciudad (Medellín. SISC, 2011, p. 20). 12 de estos casos pudieron clasificarse como feminicidios íntimos perpetrados por la pareja o expareja masculina, haciendo uso de la limitada información disponible. En este punto es importante precisar que la violencia en las relaciones de pareja puede presentarse y derivar en homicidios en cualquiera de las etapas de conformación de la relación es decir, el cortejo, la pareja establecida o su disolución. Este análisis de los feminicidios en la ciudad fue elaborado por la Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, en la cual participaron la Secretaría de las Mujeres, el Sistema de información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) de

la Secretaría de Gobierno (2011, p. 31), y la Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería. Esta comisión revisó cada uno de los casos de homicidios de mujeres en la ciudad durante 2010, teniendo como punto de partida la definición de feminicidio de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, para el estudio del feminicidio en México y Guatemala, el cual lo entiende como los homicidios de las mujeres por su condición de género, que pueden suceder en cualquier espacio, público o privado, en los cuales había existido algún tipo de relación entre víctima y victimario, o bien se traten de crímenes seriales o con otras modalidades delictivas relacionadas con el crimen organizado.

Según el informe Forensis en el año 2009 fueron denunciados 61.139 casos de violencia de pareja en Colombia, de estos en 89 por ciento (54.192 casos) las víctimas fueron mujeres, para una tasa nacional de 238 por 100.000 habitantes, mientras que para los varones la tasa fue de 31 por 100.000 habitantes. En Medellín se reportaron 3.395 de estos casos (6% del total nacional). De este modo, el número de reportes por violencia de pareja en el país se elevó 35 por ciento entre los años 2005 y 2009 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010) lo cual puede interpretarse de diversas formas, entre las que se destaca una mayor visibilización social y, por ende, denuncia de esta problemática.

Es importante resaltar que el impacto colectivo de la violencia en las relaciones de pareja se relaciona no sólo con el mayor reporte estadístico de víctimas afectadas en diferentes regiones geográficas, clases sociales y etnias, sino también con sus repercusiones en diversos espacios sociales. Esta violencia atenta contra la vida, la dignidad y los derechos humanos de las víctimas en ámbitos privados y públicos, ya que ocasiona desde afecciones de salud física y mental,

hasta la disminución de la participación económica, política y social, e incluso feminicidios y suicidios, como lo muestran los indicadores de ingresos, inserción laboral, morbimortalidad, educación, nutrición y años de vida saludable perdidos por las afectadas. El miedo constante, el estrés, las lesiones traumáticas y el control coercitivo, desencadenan y empeoran diversos trastornos como hipertensión, diabetes, abortos, partos prematuros, enfermedades de transmisión sexual, depresión y diversas enfermedades mentales, desórdenes alimentarios y farmacodependencia. Asimismo, se reconoce que la violencia en las relaciones de pareja tiene consecuencias negativas sobre quienes la testifican: las hijas e hijos de las víctimas, como otros integrantes del grupo familiar (Ariza, 2012).

Desde un enfoque de Salud Pública la violencia en las relaciones de pareja se puede prevenir y es evitable ya que sus causas son socioculturales, es decir modificables: están ancladas no sólo en el terreno de la subjetividad personal sino en los contextos históricos, socioculturales, políticos y económicos, en los cuales estas discurren. Tal violencia no corresponde a un designio sobrenatural o biológico y ello significa que hechas las salvedades necesarias, puede ser intervenida con medidas preventivas de Salud Pública como las referidas a otros problemas como los accidentes de tránsito y la morbimortalidad cardiovascular.

En Medellín esta violencia se ha configurado como un problema social, político y de Salud Pública en un proceso con vaivenes, en el cual es posible distinguir tres fases. La primera situada entre 1975 y 1991 corresponde a la visibilización, en la esfera pública, de dicha violencia como problemática, propiciada por el surgimiento como movimiento social del feminismo en la ciudad, en diferentes expresiones, entre las que se destacan los grupos de autoconciencia que hicieron las pri-

meras denuncias públicas de la ocurrencia de “los golpes en el matrimonio” o el “maltrato conyugal” (denominaciones que se empleaban en esa época) tanto en las mujeres de los barrios populares como en las profesionales que las intervenían. Todo esto en el contexto del reconocimiento internacional de los derechos humanos de las mujeres por entidades como las Naciones Unidas a partir de la Década Internacional de la Mujer y del surgimiento del feminismo radical norteamericano y europeo. La segunda fase entre 1991 y 2002, se refiere a la formulación e implementación de estrategias específicas para abordar esta violencia desde las ONG y las entidades gubernamentales, a partir del marco jurídico renovado por la promulgación de la Constitución Política en 1991. El tercer período comienza en 2002, con la institucionalización de las políticas públicas sobre la violencia contra las mujeres, con organismos municipales concretos como Metromujer que se transformó en el año 2007 en la Secretaría de las Mujeres, primera dependencia municipal de este tipo y jerarquía en Colombia, encargada de diseñar e implementar políticas públicas encaminadas al logro de la equidad de género.

No obstante, el hecho de considerar esta violencia como objeto de políticas públicas locales se ha dado en medio de tensiones y consensos por la complejidad que significan las relaciones de poder entre los diversos actores sociales, que se afectan de este modo. Se han efectuado campañas específicas en algunas dimensiones de los derechos de las mujeres, pero en general las estrategias implementadas han sido tachadas de desiguales y fragmentadas, con financiación escasa y discontinuidades, que llevan a que aún no se puedan denominar plenamente políticas públicas, pues ello significa el logro de una real implementación y consensos sociales más amplios que los conseguidos hasta ahora (Londoño, 2010).

Contextos explicativos de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín

Hecha la salvedad de que una de las dos preguntas de investigación indagaba sobre las representaciones sociales, es decir que suponía un fuerte componente sociocultural, de acuerdo con la información recopilada sobre la violencia en las relaciones de pareja, mediante la revisión bibliográfica descrita, considerando la cronología de antecedentes y directrices jurídicas nacionales e internacionales, el análisis de los discursos divulgados en la prensa regional (periódicos *El Colombiano* y *La Chiva*), y de los recopilados mediante las entrevistas y los grupos focales, de acuerdo con los códigos y categorías más sobresalientes y con las relaciones que emergieron en el análisis cualitativo, en la primera década del siglo XXI, en Medellín se identifican tres contextos explicativos principales: sociocultural, económico y político.

El contexto sociocultural se identificó como el de mayor peso, con especificidades dadas por las tensiones entre las representaciones sociales hegemónicas insertas en los discursos tradicionales de corte patriarcal y las emancipadas y polémicas, en los discursos emergentes. En los discursos de corte patriarcal todavía cobran relevancia categorías como las relaciones de género tradicionales (mujer cuidadora - hombre proveedor), la ética judeocristiana (la indisolubilidad de las uniones, las mujeres deben soportar en este mundo injusticias porque las recompensas estarán en el más allá) y la consideración de los feminicidios de pareja como crímenes pasionales (“la mató por amor”). Sobre esta última representación social cabe resaltar que, sin embargo, si “el fútbol es pasión” y un hincha de un equipo asesina a uno del contrincante, a nadie se le ocurre catalogar tal homicidio como un crimen pasional. En este sentido la española Nuria Varela (2002, pp. 25–26) anotaba con agudeza,

¿Qué habría ocurrido en este país si el año pasado hubiesen sido asesinados 68 futbolistas? Resulta fácil de imaginar: despliegues policiales espectaculares, medidas especiales de protección, guardaespaldas, preguntas parlamentarias, revuelo en la clase política, movilizaciones históricas en las calles, portadas de los periódicos, sentencias ejemplarizantes para los culpables, muestras de apoyo y solidaridad desde todos los rincones del mundo... y mil acciones más. [...] Sin embargo, en la España del siglo XXI alrededor de un centenar de mujeres son asesinadas cada año por sus parejas o ex parejas, muertes a las que no se suman, por la imposibilidad de cuantificarlas, las de aquellas que se suicidan cómo única salida a su sufrimiento. [...] Pero ante semejante injusticia y ante tamaño dolor, las soluciones aportadas no son ni parecidas a las que imaginamos si los muertos, los torturados, los violados y los denigrados fuesen otros. Mujeres de todo el mundo sufren violencia física, emocional, económica, sexual, verbal, psicológica y simbólica.

En los discursos emergentes resaltan categorías como los cambios en las relaciones de género y la ética social civil laicista emergente, que propugna por la defensa de los derechos humanos, por ende expresa la transformación de los valores asociados a las relaciones de pareja y la tipificación de la violencia en estas relaciones como un delito, que merece no sólo sanción mediante la judicialización de los agresores, sino también su reparación integral y medidas sociales preventivas.

Es de advertir que en los discursos analizados ya no se pretende la existencia de unanimidad con respecto a las representaciones sociales sobre la vida de pareja, la familia y el amor. Estas tensiones generan conflictos y violencia en las parejas, que son asumidas de manera privada con las estra-

tegas tradicionales de resolución (adaptación, aceptación o ruptura) o, a través de los mecanismos institucionales profesionalizados. Los relatos de los propios hombres agresores inmersos en las transformaciones éticas sociales ya exhiben elementos de estos discursos emergentes, pues ya no se considera correcto golpear al más íntimo, al más querido y así ellos mismos empiezan a cuestionar la tradición del derecho masculino al castigo de la pareja. Al respecto, Leonardo un hombre de 33 años que acudía a consulta psicológica en el programa *Hogares seguros para las Mujeres* de la Secretaría de las Mujeres de Medellín expresó (Ariza, 2012):

Claro cada vez que yo he visto o he oído de la violencia de pareja eso me cae a mí, porque yo estado, yo he sido como aportador a esas cifras de parejas en ese tipo de problemas, de llegar a la violencia, al maltrato físico. Entonces cada vez que yo veo eso, o oigo eso me siento mal, porque yo también he estado en esto. E11⁴

El contexto económico es el segundo identificado, donde la condición estructural que emergió con mayor fuerza es la división sexual y social del trabajo, como una fuerte tensión que deriva en conflictos y violencia en las relaciones de pareja. En el contexto capitalista neoliberal contemporáneo se suele interpretar que los derechos se derivan de la capacidad económica y quizás por ello, tanto hombres como mujeres consideran que quien provee económicamente el hogar tiene más poder y derechos. De este modo, si los hombres devengan mayores ingresos monetarios se estiman con mayores derechos.

Como contraparte de la proveeduría económica masculina se encuentra el trabajo doméstico de las mujeres, quienes cuando laboran fuera del hogar, con frecuencia se ven abo-

4 Todos los nombres de las personas participantes en la investigación han sido cambiados por razones éticas. A las entrevistas y grupos focales les fueron asignados códigos numéricos.

cadras a la informalidad, el desempleo, o a ocupaciones que revelan inequidades no sólo de género, sino también intra-género. Como relataron las personas entrevistadas y participantes en los grupos focales, las mujeres devengan menos que sus colegas varones, bien sea porque la obligación de asumir el cuidado de la familia les lleva a dedicar menos horas al trabajo remunerado, porque desempeñan labores poco calificadas, por recibir menores salarios por igual trabajo o por dedicarse exclusivamente a las tareas reproductivas y de cuidado en el hogar. Pese a las innegables transformaciones en las relaciones de género dadas desde la segunda mitad del siglo XX, incluso las mujeres profesionales participantes en los grupos focales relataron que en sus relaciones familiares persiste una mayor carga que la de sus parejas masculinas, respecto a las labores domésticas y al cuidado de las hijas e hijos. De este modo Hilda, una de las mujeres entrevistadas, quien es técnica egresada del SENA, señalaba su dificultad de poder conseguir un trabajo formal (Ariza, 2012), acorde con sus estudios debido a que,

Yo prácticamente he estado sola, él de boca, si me apoya, pero él prácticamente no me apoya en nada. Entonces, yo (he estado) sola, si me resultó un empleo, no lo puedo coger: las niñas en el turno de la guardería y el turno del empleo es otro. Yo que tengo que reventar cabeza a ver como hago, él no tiene que reventar cabeza, él sigue normal. Y si yo me arriesgo supongamos, que dejo las niñas una hora en la guardería o las voy a dejar que las cuide otra persona: “que yo soy una madre irresponsable” y (él) ya le encuentra todo tipo de negatividades a uno. E8

La división sexual y social del trabajo originada históricamente en la asignación de las tareas de reproducción y cuidado de la prole a las mujeres y de las tareas de producción

agrícola de arado y de ganadería a los varones, en sus inicios basada en las necesidades biológicas de supervivencia, posteriormente permaneció fundamentada en las diferencias jerárquicas y en el poder de algunos hombres sobre otros hombres y sobre todas las mujeres. Esta división sexual del trabajo ha puesto en desventaja a las mujeres, pues sus oficios domésticos no son remunerados la mayoría de las veces, ni estimados social y culturalmente de forma equitativa con las tareas de los hombres, mientras éstos se benefician de diversas formas de las capacidades sexuales, reproductivas y cuidadoras femeninas. En otras palabras, la explotación de las mujeres por los hombres, precedió a la formación de la propiedad privada y la sociedad de clases (Lerner, 1990, pp. 65–89).

En la información recopilada se observa que en las representaciones hegemónicas del discurso tradicional se valora que el padre sea el proveedor, principal de la familia, y que la madre se ocupe de las labores domésticas y el cuidado de sus hijas e hijos y pareja. Se aprecia más el trabajo que genera ingresos monetarios al hogar que el valor del trabajo femenino. Además se considera que las mujeres exhiben excelencia moral, mientras que los hombres tienen superioridad física y económica. En este sentido, Alicia comentó (Ariza, 2012),

Porque el hombre es trabajador y lleva todas las cosas a su casa, pero la mujer tiene que estar dedicada a sus hijos a su esposo, estar pendiente de ellos, y ellos no valoran eso, el trabajo de la casa no lo pagan, si lo pagan lo pagan con amor y respeto. El hombre puede ser fuerte, pero es más fuerte la mujer porque la mujer está ahí cuando la necesitan, su mamá, su hermana, su amiga, su novia. E1

En tercer lugar, el contexto político está determinado por la dominación masculina en relación con el poder social, ju-

rídico y político. Esta categoría emergió en la revisión historiográfica, a partir de categorías como el derecho masculino al castigo (Mojica R, 2005); en los discursos publicados en la prensa regional en artículos con títulos como los siguientes, “9 divorcios diarios en Medellín” (2004), “Exmarido se la montó a punta de golpes”(2007), “El maltrato intrafamiliar delata a los latinos” (2007) y “Lizzette: rostro del maltrato a las mujeres, ante el maltrato el silencio es cómplice” (Colprensa, 2006). La dominación masculina también emergió en los discursos recopilados mediante las entrevistas y los grupos focales, en categorías como la asimetría de poder entre hombres y mujeres, la heteronomía femenina⁵ y la asignación predominante de los espacios públicos a los hombres y los privados a las mujeres, representaciones que persisten en los discursos pese a las transformaciones en las relaciones de género descritas.

En este contexto político también se incluyen la incipiente construcción de autonomía política femenina y el desconocimiento de los derechos de las mujeres, por amplios sectores de la población, incluso por una parte de los profesionales que les atienden, así como la tendencia masculina de resolver los conflictos de pareja por vías violentas. De esta forma, Rafael un médico de 35 años en un grupo focal afirmó (Ariza, 2012):

Yo tengo el caso de una muchacha de quince años que el novio la ha agredido, ya la he atendido tres veces. Primero ha sido creciente, la primera vez fue que el novio simplemente le pegó un puño, la segunda vez ya llegó a aporrear, puño y pata, y la última vez que

5 La heteronomía femenina significa la determinación predominante de sus conductas por las normas morales sociales más que por la propia autodeterminación, que define la autonomía, la cual se inculca más a los varones.

la atendí eso fue como hace cuatro meses, fue con un puñal, ya le pegó su puñalada... porque cada vez que hablo con la muchacha, las tres veces, justamente la he atendido yo, me dice "lo que pasa es que yo sí lo quiero dejar, pero es que él después viene arrepentido, me da una serenata, me trae flores, se porta muy lindo, y es que yo lo quiero mucho." GF2.

Nótense las expresiones "simplemente le pegó un puño" (¿esta agresión es banal?); "su puñalada" (¿Ella la merecía? ¿Era para ella y nadie más?). Además se observa una clara asimetría entre el profesional y la usuaria atendida, que no es vista como una igual, como una sujeta plena de derechos, sino que es inferiorizada por ser menor de edad y declarar que siente afecto por su pareja, no obstante haber sido agredida.

La dominación masculina significa la relación de género entre un grupo que se considera superior (el de los hombres) y otro subordinado (el de las mujeres), en el cual la asimetría de poder es mitigada por las obligaciones mutuas y por la interiorización del discurso del dominador por el grupo dominado, que contribuye así a su propia subordinación, sin darse cuenta (Bourdieu, 2000, pp. 138–141). Esta dominación masculina se presenta no sólo en las parejas sino en la sociedad en general. Como precisa Gerda Lerner (1990, p. 341), "Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencia y recursos".⁶

Del poder político en Medellín puede afirmarse que continúa siendo patriarcal. En esta ciudad, pese a los avances

6 La cursiva es de la fuente original.

culturales, en el contexto político se siguen reproduciendo tanto la discriminación tradicional entre lo público masculino y lo privado femenino, como la división sexual del trabajo. No obstante que en las últimas alcaldías de Medellín se ha procurado cumplir con la denominada Ley de Cuotas, la cual obliga a que el 30 por ciento de las secretarías de despacho estén encabezadas por mujeres, el poder de las decisiones relevantes para la ciudad sigue estando concentrado en los hombres (Medellín. Alcaldía. Secretaría de las Mujeres & CINDE, 2010, p. 28). De este modo, el Concejo de Medellín uno de los principales escenarios del debate político municipal, en el período 2008-2011 estuvo conformado por 18 hombres y 3 mujeres, elegidas por votación popular (Concejo de Medellín, 2011).

Como en otras partes del mundo, pero con las acentuaciones regionales señaladas, las condiciones estructurales de la violencia en las relaciones de pareja identificadas en Medellín son entonces la inequidad de género, la división sexual del trabajo y la dominación masculina. Las condiciones coyunturales son el feminismo, los cambios que propician las transformaciones en las relaciones de género y un rasgo regional que interfiere los cambios y reactiva las masculinidades hegemónicas: el fortalecimiento de los actores armados y el renovado prestigio de las acciones de fuerza aunado al realce de la imagen del varón que ostenta rasgos viriles y de poder, en el contexto de la violencia social y la impunidad, que ha azotado con inusitada fuerza la ciudad de Medellín desde los años ochenta del siglo XX (Ariza, 2012).

Este fortalecimiento de las masculinidades hegemónicas es visible en las figuras que surgieron en los actores armados y adquirieron gran poder económico, político y social en algunas zonas de la ciudad y que aún imponen ciertas normas de conducta por así decirlo, las cuales ellos mismos transgreden sin ninguna dificultad. Pese a ser muy violentos, estos

hombres se convirtieron en referentes para algunos jóvenes y sectores sociales. Al respecto es preciso señalar que pese a la particularidad referida en Medellín, los análisis de género de la socialización de la violencia como respuesta ante variados estímulos, promovida en la masculinidad hegemónica, demuestran en diversas partes del mundo contemporáneo, que los hombres son quienes más se matan entre sí, asumen conductas violentas contra sí mismos y también son los que asesinan a las mujeres (Ariza, 2012).

El feminismo se considera una condición coyuntural dado que en sus desarrollos tanto en los ámbitos internacionales como en los locales, a través de la consigna promulgada por las feministas radicales estadounidenses de “lo personal es político” en los años sesenta del siglo XX (Millet, 1995), permitió visibilizar la violencia en las relaciones de pareja, tachada hasta entonces como un asunto trivial, cotidiano y privado, de lo cual no debía hablarse, que no merecía intervenir. Así, se inició la consideración de esta violencia como un problema social, cultural, político y económico que puede ser enfrentado y evitado.

Otra de las condiciones coyunturales que emergieron en el análisis de esta violencia es el cambio en las relaciones de género presentado con mayor fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, pues desde entonces las mujeres accedieron masivamente a la anticoncepción, al trabajo remunerado, a la educación, lo cual representó unas transformaciones de las relaciones entre hombres y mujeres en lo público, que se reflejaron en los ámbitos privados en las parejas.

En el proceso de constitución histórica de esta violencia, otro rasgo particular de la cultura paisa que incide de forma importante es la tendencia matriarcalista relativa donde la mujer tiene gran relevancia en el ámbito de lo familiar, aunque no tanto en el espacio público. Esta tendencia que fue descrita

desde mediados del siglo pasado por Virginia Gutiérrez de Pineda (1999, pp. 460–495), aún se vislumbra en el siglo XXI, propicia conflictos por el ejercicio de la autoridad y el poder en las parejas, la intervención de hijas e hijos en dichos conflictos y dificulta las relaciones de pareja cuando alguno de sus integrantes procede de otra región del país con tendencias culturales patriarcales más acentuadas (Ariza, 2012).

A manera de conclusiones

La violencia en las relaciones de pareja en Medellín es un problema social, en el cual subyacen las construcciones culturales de género, que sólo desde la década de los años setenta del siglo XX se empieza a constituir como un problema de salud pública, objeto de políticas públicas, debido especialmente a la intervención del movimiento feminista, a través de la divulgación en publicaciones científicas y medios de comunicación, así como del activismo.

Si bien existen tendencias al cambio, no hay unanimidad respecto a los discursos emergentes que circulan en la ciudad de Medellín sobre esta violencia, con representaciones sociales que develan una ética social civil emergente, con algunas acentuaciones regionales, en el contexto de una modernidad laicista en pugna con las tradiciones conservadoras judeocristianas visibles de forma notoria en las resistencias políticas a dichas transformaciones. Asimismo se ha extendido la consideración de la corresponsabilidad no sólo de los dos integrantes de la pareja sino también de sus familias, de la sociedad y del Estado, en la génesis y el desarrollo de esta violencia.

En el siglo XXI, la Salud Pública, en articulación con las corrientes feministas contemporáneas, se configura como un campo de proyecciones transdisciplinarias y políticas que puede contribuir al desarrollo de estrategias intersectoriales

e integrales para intervenir y prevenir esta violencia. Respecto a estas estrategias Liliana, una de las fiscalas participantes en un grupo focal declaró (Ariza, 2012):

...desde la misma Constitución aparece que (uno de) los derechos de la víctima es el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, y dentro del tema de la reparación está el tema de garantía de no repetición. Entonces [...] una garantía de no repetición es que desde la infancia, la historia de lo que sucede no se borre, y la única manera de que esa historia no se borre es viendo que nosotros somos víctimas de la violencia, que existe violencia al interior de nuestros hogares, es informándole a los niños desde pequeñitos en la historia, porque esa es la historia de nuestra Colombia. GF7.

Pese al significado cultural, social, público y político de esta violencia, es reiterada la pregunta por las razones que explican la permanencia de algunas mujeres en relaciones de pareja violentas, con respuestas que van desde posturas tradicionales que además de asignarles el cuestionado rótulo de víctima, las responsabiliza (Walker, 2009) hasta nuevos abordajes que las asumen como sujetas activas de los complejos procesos que emprenden para abandonar al agresor y redefinir el curso de sus vidas (Berbel, 2004; Uribe & Jaramillo, 2000), sobreponiéndose incluso a los paradójicos obstáculos colocados por sus redes cercanas e incluso por la sociedad y el Estado.

De igual forma, hay quienes estiman posible controvertir una historia familiar de origen signada por la violencia, como un determinante ineludible. En este sentido, quedan por resolver interrogantes relacionados con los obstáculos psíquicos que persisten en la subjetividad de las mujeres del siglo XXI para exigir y acceder plenamente al disfrute de los derechos que hemos ganado en el terreno social especialmente en

los últimos siete decenios. Como ya ha sido señalado por algunos grupos de investigación (Gallo, Jaramillo, López, & Ramírez, 2010), las mujeres aún no se dan plenamente el permiso, por así decirlo, de construirse como personas libres y autónomas.

Además en el siglo XXI, cada vez se emprenden nuevas búsquedas, dirigidas a la construcción de diversas formas de relaciones amorosas con múltiples denominaciones como amores líquidos, parejas semiadosadas, (Bauman, 2005, pp. 55–57), poliamores, parejas abiertas, amores contingentes no ocultados, conyugalidad o vida de pareja sin convivencia, denominaciones que sin embargo no alcanzan a explicar la complejidad de las transformaciones en los discursos y en las realidades que significan. Estas respuestas sociales a los desencuentros y conflictos de las parejas, representan entonces un insumo importante para la investigación social.

En este debate se optó por problematizar las relaciones de pareja heterosexuales, lo cual deja abierta la puerta para el estudio de la violencia en otro tipo de parejas, en las que la categoría género quizás sea insuficiente y deba dar paso a otras como la de poder, que se encuentra difuso en múltiples relaciones y en ámbitos micro y macro, como lo planteó Foucault (1992, p. 158).

Por último, es importante resaltar que de este análisis de la violencia en las relaciones de pareja en la ciudad de Medellín queda claro que es un problema que trasciende la subjetividad individual y se puede explicar por las condiciones estructurales y coyunturales ya señaladas en los contextos culturales, económicos y políticos, lo cual exige su abordaje colectivo mediante políticas que propicien la participación real de las mujeres como protagonistas de primera línea en estos procesos. Por supuesto ello requiere el trabajo conjunto con los hombres de diversos sectores gubernamentales,

sociales y medios de comunicación para así propiciar las transformaciones en las relaciones de género que contribuyan a garantizar el bienestar de toda la humanidad en ámbitos públicos y privados.

Referencias bibliográficas

9 divorcios diarios en Medellín. (2004, mayo 29). *La Chiva*, p. 4. Medellín.

Acero Álvarez, A. del P. (2010). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Bases para su medición. *INML. Forensis 2009. Datos para la vida*. Bogotá: INML. Recuperado a partir de <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2009/Homicidios.pdf>

Ariza Sosa, G. R. (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI. *Feminismo/s*, (18), 67–92.

Ariza Sosa, G. R. (2012). *De inapelable a intolerable: violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Bauman, Z. (2005). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Berbel, E. (2004). *Trátame bien: el maltrato físico y psicológico a examen: hablan ellas: 18 testimonios de una superación*. Barcelona: Alba.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (J. Jordá, Trans.). Barcelona: Anagrama.

Colprensa. (2006, agosto 5). Lizzette: rostro del maltrato a las mujeres. Ante el maltrato el silencio es cómplice. *El Colombiano*, p. 1 y 3a. Medellín.

Concejo de Medellín. (2011, enero 12). ¿Quiénes son los actuales concejales? *El Concejo es tuyo*, (4). Recuperado a partir de http://www.concejodemedellin.gov.co/webcon/concejo/index.php?sub_cat=340

El maltrato intrafamiliar delata a los latinos. (2007, septiembre 26). *La Chiva*, p. 17.

ExMarido se la montó a punta de golpes. (2007, mayo 4). *La Chiva*, p. 7. Medellín.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Franco Agudelo, S. (1996). *Contextos explicativos de la violencia en Colombia* (Proyecto de tesis para optar el título de doctor en Salud Pública). Instituto Oswaldo Cruz, Santafé de Bogotá.

Franco Agudelo, S. (1999). *El quinto, no matar : contextos explicativos de la violencia en Colombia*. Santafé de Bogotá: IEPRI : TM Editores.

Franco Agudelo, S. (2006). Una aproximación a los contextos explicativos de la violencia en Colombia. *Forensis 2005. Datos para la vida* (pp. 31–52). Bogotá: INML. Recuperado a partir de <http://www.medicinalegal.gov.co/drip/2005/2%20homicidio.pdf>

Gallo, H., Jaramillo Burgos, A., López Rodríguez, R. D., Ramírez Ortiz, M. E. (2010). *Feminidades: sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

González Rey, F. L. (2000). Lo cualitativo y lo cuantitativo en la investigación de la psicología social. *Revista Cubana de Psicología*, 17(1). Recuperado a partir de <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43222000000100011&lng=pt&nrm=iso>

Gutiérrez de Pineda, V. (1999). *Estructura, función y cambio de la familia en Colombia*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Hammarstrom, A. (1999). Why feminism in public health? *Scandinavian Journal of Public Health*, 27(4), 241–244. doi:10.1080/140349499444951

Instituto Nacional de Medicina Legal. (2010). *Forensis 2009. Datos para la vida*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal. Recuperado a partir de <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2009/Violenciaintrafamiliar.pdf>

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. (M. Tusell, Trans.). Barcelona: Editorial Crítica.

Londoño, A. (2010, nov. 24). *Experiencia en la construcción y aplicación de las Políticas Públicas con enfoque de género para la prevención de la violencia*. Presentado en Primer Seminario Medellín, Ciudad segura para las mujeres y mujeres seguras para la ciudad, Secretaría de las Mujeres de Medellín, Medellín.

Medellín. Alcaldía. Secretaría de las Mujeres, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. (2010). *Situación de las mujeres de Medellín 2005-2008*. Bogotá: Alcaldía de Medellín. Secretaria de las Mujeres: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

Medellín. Sistema de información para la Seguridad y la Convivencia, SISC. (2010). *Dinámica del homicidio 2009*. Medellín: Secretaría de Gobierno. Recuperado a partir de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Segundo%20Semestre%202009.pdf>

Medellín. Sistema de información para la Seguridad y la Convivencia, SISC. (2011). *Boletín 2010 seguridad y convivencia en Medellín 2010*. Medellín: Secretaría de Gobierno. Recuperado a partir de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Segundo%20Semetre%202010%20%28SISC%29.pdf>

Millet, K. (1995). *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

Mojica R, M. T. (2005). El Derecho masculino de castigo en la Colonia. *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la colonia. Los casos de Chile y Colombia* (87–198). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Moscovici, S. (1993). Introductory Address. *Papers on Social Representations - Textes sur les Représentations Sociales*, 2(3), 1–11.

Rincón, O. (2002). La nación como un happening mediático.

Cuadernos de Nación: La Nación de los medios. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Rusell, D., Harmes, R. A. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global.* (G. Vega Zaragoza, Trans.). México: Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM,.

Sanmartín, J. (2010). *Violencia contra la mujer en la relaciones de pareja: estadísticas y legislación: III Informe internacional: Partner violence against women: statistics and legislation: 3rd international report.* València: Centro Reina Sofía. Disponible en: <http://www.fundacionluisvives.org/upload/88/18/informe.pdf>

Scott, J. W. (2008). *Género e historia.* (C. V. I. Boadas, Trans.). México: Fondo de Cultura Económica: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Uribe, T., & Jaramillo, D. (2000). Del laberinto a la luz. El proceso de cambio que viven las mujeres en una experiencia conyugal violenta. *Index de Enfermería, 9* (30), 12–16.

Van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: Una introducción multidisciplinaria.* Barcelona: Gedisa.

Varela, N. (2002). *Íbamos a ser reinas: mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres.* Barcelona: Ediciones B.

Walker, L. E. (2009). *The battered woman syndrome: with research associates.* New York, NY: Springer.

DE LO VIVIDO A LO INSTAURADO EN SALUD PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA: EL CASO DE MUJERES PROFESIONALES Y EL USO DE LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES¹

Mireya Avellaneda Gutiérrez

*Terapeuta Ocupacional Universidad de Colombia,
Especialista en Infancia, Cultura y Desarrollo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los Derechos Humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

Kofi Annan²

El interés del presente escrito está centrado en una modalidad específica de violencia, aquella que se ha denominado *violencia en las relaciones de pareja*, la cual es definida por la OPS como “cualquier comportamiento de una relación íntima que cause daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la

1 Este capítulo se basa en apartes de la tesis de grado: “Mujeres profesionales y sus narrativas de violencias en las relaciones de pareja”, para optar por el grado Magíster en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales.

2 Ex secretario general de la ONU.

relación". Dado que la mayoría de las víctimas son mujeres se resalta que la OPS reconoció la violencia contra la mujer como problema de *salud pública* en 1993 (Ariza, 2009).

Se relata acerca del proceso de posicionamiento del tema de la violencia familiar dentro de la agenda pública en salud de Bogotá, por esa razón se ha denominado: "De lo vivido a lo instaurado en salud pública", haciendo énfasis en lo avanzado dentro del *sistema de vigilancia en salud pública de violencias y las redes de buen trato*.

Se muestran los inicios del proceso de creación del *Sistema de Vigilancia en Salud en violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y maltrato contra el menor*. El mencionado proceso está inscrito dentro de los avances en salud pública en los ámbitos locales, en lo concerniente al registro de la información que posibilita leer la violencia en estudios dentro de diagnósticos poblacionales. Se analiza la experiencia desarrollada en la Secretaría Distrital de Salud entre 1999–2008, en el Hospital Juan XXIII, posteriormente Hospital Chapinero ESE, respecto al inicio de la construcción de un protocolo de atención en salud pública en el fenómeno de la violencia y la experiencia de la autora en terapia ocupacional, durante el proceso en la construcción de las Redes de Buen Trato.

De igual modo, se muestra información sobre la violencia de pareja en mujeres que han cursado estudios universitarios, de acuerdo con datos retrospectivos del Sistema de Vigilancia del Distrito Capital. En un siguiente momento, se presenta una revisión teórica del enfoque de red social que podría aplicarse a la promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia de género. Por último, se presentan algunas reflexiones de cierre.

De lo vivido a lo instaurado en Salud Pública

Hacia 1999 me encontraba vinculada con el Hospital Juan XXIII ESE en el Plan de Atención Básica y mi ejercicio disciplinar se ubicaba en la atención psicosocial de las personas que consultaban por violencia intrafamiliar. Para ese entonces asumí el cargo de Referente de Redes de Buen Trato en las localidades de Teusaquillo, Chapinero y Barrios Unidos concebidas en ese momento como un proceso de alianzas desde los diferentes sectores y de la comunidad para aunar esfuerzos, objetivos y recursos en la atención integral de las violencias.

En ese espacio denominado *Red* hasta hoy he venido reconociendo las huellas que habitan en el cuerpo y la psiquis de las niñas, niños y mujeres pero también he venido confrontándome, decodificando y de-construyendo representaciones sociales, acerca de la presencia del componente violento en las relaciones humanas.

En esta *Red* se iniciaron procesos de sensibilización a la comunidad cuyo objetivo establecía reconocer la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual como eventos prioritarios en salud pública y enfatizar en la construcción de una ruta de referencia y contrarreferencia para la atención entre los miembros de la *Red* que incluía específicamente el hospital de referencia, comisaría de familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, personería y demás entidades u organizaciones con competencia en el problema.

El componente de salud mental inmerso en el Plan de Atención Básica gozaba de gratuidad y universalidad, sin embargo, existía un vacío respecto a regulación de la atención psicológica. Este servicio se ofrecía para personas pertenecientes al Sistema de Identificación de Beneficiarios poten-

ciales para los programas sociales (SISBEN 1 y 2) y para los denominados vinculados, es decir, personas que no tienen capacidad de pago y quienes mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tienen derecho a los servicios de atención en salud en una Institución Prestadora de Servicios –IPS– pública contratada por la Secretaría Distrital de Salud –SDS–. En general, las personas pertenecientes al régimen contributivo no podían acceder a la atención psicológica o psiquiátrica a menos que su usuario estuviera en un inminente riesgo o fuera un riesgo para sus allegados o su entorno social, es decir, en casos severos de esquizofrenia o psicosis.

En el Distrito Capital se asumió la tarea de consolidar alianzas con diversos actores, sectores sociales y construir alternativas integrales que contribuyeran a erradicar la violencia. La preocupación del sector salud en el Distrito Capital, en relación con la problemática de la violencia y el maltrato, estaba en estrecha relación con su impacto sobre la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas y, por lo tanto, sobre la salud entendida en su más amplio sentido (Secretaría Distrital de Salud, 2000), es decir, la salud como un contexto de bienestar integral más allá de la presencia de enfermedad.

De modo que, las mujeres profesionales trabajadoras de la salud, y en general hombres y mujeres trabajadores por su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud quedaban excluidos de la atención en salud mental. Las EPS no estaban interesadas en prestar este servicio, ni la ley las obliga. Por lo cual, era evidente una barrera de acceso para estas mujeres que presentarían el *síndrome de la mujer maltratada y no padecieran una enfermedad*. Otra razón de la exclusión es porque este síndrome no se encuentra en la clasificación internacional de las enfermedades, el CIE10.

El desarrollo de un proceso de vigilancia epidemiológica sistemático y continuo sobre la dimensión y dinámica de la violencia en el ámbito intrafamiliar, la violencia contra las mujeres y el maltrato hacia niñas y niños, responde a la necesidad de mejorar cada vez más las propuestas, planes y programas que se ofrecen desde los servicios de salud, haciéndolos más pertinentes y eficaces, tanto en el terreno de la atención como en el de la prevención y promoción del buen trato y de relaciones sanas, equitativas y responsables. Los organismos gubernamentales de salud coincidían en el reconocimiento del subregistro explicado principalmente por considerarse un asunto privado. El subregistro tiene implicaciones políticas, jurídicas o sociales ya que al no contar con un sistema de información sobre la ocurrencia de los eventos se desconocía una realidad social, con la subsiguiente falta de vigilancia desde el Estado y problemas para la implementación de políticas públicas pertinentes.

Así, se propuso desde la Secretaría Distrital de Salud la creación de un sistema de vigilancia que permite establecer vínculos entre entidades públicas y privadas de salud con otros sectores que conocen y atienden directamente el problema de violencia familiar para que, operando al modo de una red de entidades notificadoras, se lograra disminuir significativamente el subregistro. El objetivo fundamental del Sistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar (SIVIM) consistía en aportar información sobre la población atendida por violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres o maltrato a menores, con el propósito de integrar una red de información de entidades centinela, públicas y privadas, para la vigilancia epidemiológica en el Distrito Capital (Ministerio de Salud, 1997). El evento a vigilar abarca el conjunto de la violencia intrafamiliar y, a la vez, la violencia vivida por grupos poblacionales específicos considerados especialmente vulnerables o que sufran la violación de sus derechos: mujeres y menores de edad en ámbitos distintos al familiar.

En esa medida los funcionarios de salud teníamos la obligatoriedad estipulada en el Código Penal y en la Constitución Política de 1991 de notificar y poner en conocimiento lo que ocurría al interior de la unidad doméstica y que develara un asunto de interés para la Salud Pública. La acción de notificación se constituía en la ruta para alimentar el sistema de vigilancia pero además el profesional de la salud iniciaba un proceso de detección temprana de la violencia y le permitía agudizar sus competencias y develar un asunto hasta ahora perteneciente a la esfera de lo íntimo, de lo privado. En síntesis, la violencia al interior de la unidad doméstica se develó como un asunto de interés para la salud pública. El aplicativo de registro de estas violencias incluía datos socio-demográficos, sobre el acto violento en sí, caracterización del agresor y hallazgos en la atención de las víctimas.

A mediados de 1999 asumí la referencia y/o coordinación del *Sistema de Vigilancia Epidemiológico en violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y maltrato hacia el menor, SIVIM*. Pude constatar desde este cargo cómo las víctimas tenían que hacer incontables gestiones para poder ser atendidas en salud y en algunos servicios sociales sin que eso garantizara la restitución de sus derechos. Incluso, lo anterior se aplicaba para las profesionales del sector de la salud que conocían el sistema y tenían mayores posibilidades de atención, por lo que con frecuencia decidían no buscar ayuda en el Estado.

Tenía en mis manos la coordinación de dos intervenciones urgentes en el contexto de la Salud Pública que centraban sus acciones en procesos tendientes a mejorar la atención integral de las violencias, con la inclusión de un novedoso aplicativo que buscaba registrar variables pertenecientes a los sujetos afectados por violencia.

“Aparecieron preguntas por resolver en el camino tejiendo y desbaratando el tejido, hablando y reflexionando, llorando en la piel por lo violento de los seres humanos cuando las historias relatadas de maltrato y abuso decantaban en figuras frágiles de niños y niñas o en las voces de mujeres relatando sus narraciones una y otra vez con un cuerpo cicatrizado por los golpes, hematomas, puntapiés, halones de cabellos y en los casos más graves ingresaban por el área de urgencias debido a que el conjunto de traumas y lesiones las ponía en inminente peligro de letalidad o de muerte y como a pesar del encuentro con el dolor sus corazones palpitaban por la pareja... porque había AMOR” (Avellaneda, 2000).

Ante el pasaje descrito se evidencia en la dependencia de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, la necesidad de continuar afianzando en la perspectiva de redes: como una senda puesta en la promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia. Entonces fue necesario crear un plan de acción que me permitiera establecer objetivos centrales e interactuar de manera permanente y directa entre las necesidades específicas mencionadas previamente, y un espacio de Redes de Buen Trato y un sistema naciente de vigilancia en violencias.

Como resultado de los procesos en gestación se oficializan en marzo 3 de 2005, los procesos de referencia y contrarreferencia, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Hospital Chapinero Empresa Social del Estado, para las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.

La referencia implicaba el proceso de recepción, entrevista, canalización, acompañamiento y seguimiento de acuerdo con la necesidad de la mujer y la contrarreferencia sobre la información del conjunto de acciones que se realizaban.

Se dinamizó progresivamente una red interinstitucional que trabajó con los siguientes objetivos

- Fortalecer las Redes de Buen Trato mediante un plan que incluyera actores sociales comunitarios, de los diferentes sectores, y con vinculación de la sociedad civil como un actor trazador y articulador en el desarrollo del Plan de Acción.
- Reconocimiento de las competencias, campos de acción, saberes y definición de estrategias de articulación para reconocernos y actuar de manera oportuna en la atención integral de los sujetos afectados por la violencia.
- Fortalecimiento de las Redes como espacios promotores del buen trato y la convivencia desde un ejercicio puesto en la internalización del sujeto hacia la construcción colectiva.
- El sistema de vigilancia constituyó una oportunidad para desmitificar la violencia del ámbito privado a lo público. Las Redes de Buen Trato junto con los consejos locales de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual crearán alianzas para fortalecer la notificación y denuncia de casos.
- Sensibilización a las Empresas Sociales del Estado (ESE) y Entidades Promotoras de Salud (EPS) sobre el sistema de vigilancia y la necesidad de notificar en el aplicativo.

En 1999 el *Sistema de Vigilancia (SIVIM)* dio sus primeros frutos acerca del comportamiento de la violencia física, emocional, sexual, económica y por negligencia para el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Salud registró durante 1999 en Bogotá un total de 4.558 casos, de los cuales 79,16 por

ciento corresponde a violencia intrafamiliar ejercida contra las mujeres y las niñas lo cual equivale a 3.608 eventos. En 20,84 por ciento de los casos restantes, las víctimas pertenecen al sexo masculino. La categoría de violencia emocional fue la más frecuente (41%), seguida por la violencia física y la negligencia, las mujeres y las niñas fueron las principales afectadas. Adicionalmente se pudo constatar, en la revisión de otras fuentes secundarias como las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF) o de la Encuesta de Demografía y Salud de Profamilia, dentro de la categoría de violencia doméstica que el agresor en la violencia de pareja en general se invisibiliza por el abordaje familiar del proceso.

En Colombia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registra a diario datos sobre lesiones fatales y no fatales ocurridas en el contexto de la violencia intrafamiliar en Colombia. De éstas, la forma de violencia con mayor registro es la de pareja, que en 2009 ocupó el primer lugar con 61.139 casos donde las principales víctimas son mujeres (88,6%) cuyas edades oscilan entre 20 y 29 años. En segundo lugar, se situó la violencia entre otros familiares con 17.148 casos, luego el maltrato infantil con 14.094 casos y por último, la violencia contra el adulto mayor con 1.481 casos (Forensis, 2009). La negligencia referida a comportamientos que privan a la persona de la satisfacción de sus necesidades básicas estando en posibilidad de atenderla, se presentó en 562 casos, de los cuales 53,7 por ciento corresponde al sexo femenino.

Durante la búsqueda en fuentes bibliográficas diferentes al sector salud se evidenció que a través del tiempo se mantiene la constante de la violencia doméstica contra las mujeres. En la distribución del número de casos reportados al Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses durante 1999 ha predominado el género femenino (81%). Además,

según la Encuesta de Demografía y Salud de Profamilia realizada en 1995 se reporta que sólo 27 por ciento de las mujeres maltratadas denuncian el hecho. En la tabla 1 se exponen las diversas tasas de violencia intrafamiliar, según tipo de víctima, desde 1996 hasta 1999.

TABLA 1.
Tasa de violencia intrafamiliar según etiología.

Tasa de violencia intrafamiliar según etiología Colombia, 1996- 1999 para 100.000 habitantes				
Tipo de violencia	1996	1997	1998	1999
Violencia conyugal	85	98	103	100
Maltrato a menores de edad	21	23	25	44
Entre otros familiares	21	23	24	26
Total violencia intrafamiliar	127	144	152	170
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1999				

A manera de conclusión se puede plantear que el proceso de trabajo en la *Red* en mención, posibilitó a los niños, niñas y mujeres hablar de lo guardado, de lo íntimo, y comenzó un protocolo: un sistema de vigilancia de la violencia intrafamiliar y se empezó a develar la violencia contra la mujer, que posteriormente reconoceríamos como violencia de género.

La categoría mujer profesional en el SIVIM

La literatura predominante sobre la violencia de pareja parecía dar cuenta sobre todo de aquella que se presenta en mujeres con dependencia económica, pertenecientes al estrato uno y dos y quienes tienen niveles educativos bajos. Me surgió el interrogante ¿qué sucedía con las mujeres pertenecientes a condiciones sociales estrato cuatro, cinco, con autosuficiencia económica y estudios del orden superior? Esta pregunta continuó siempre en los ejercicios de análisis y decidí realizar un estudio retrospectivo respecto al com-

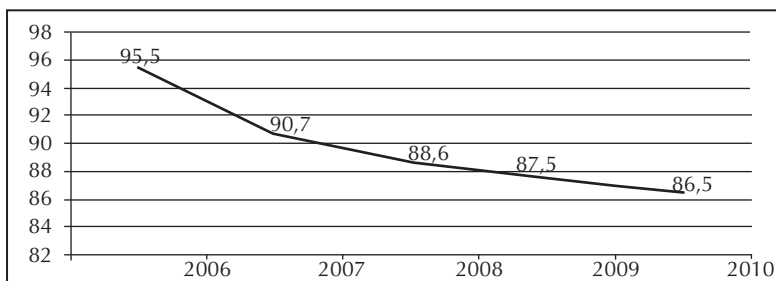
portamiento en el SIVIM con énfasis en la categoría mujer profesional o con estudios de pregrado o posgrado. A continuación se presentan algunos de sus resultados.

El estudio cuantitativo del SIVIM correspondiente al periodo 2006-2010 permitió rastrear la categoría de mujer profesional víctima de violencia de género en la relación de pareja. Se presentan seguidamente algunos de los resultados encontrados en el proceso de análisis de la base de datos SIVIM correspondiente a ese quinquenio, con foco en las mujeres que cursan o han culminado estudios universitarios y notificaron el evento de violencia contra la mujer en Bogotá D.C. Las bases de datos fueron suministradas en Excel y los datos de identificación de los casos fueron eliminados de las mismas por la Secretaría Distrital de Salud con el fin de garantizar la confidencialidad.

El análisis de datos se realizó a través de SPSS (Statistical Package for the Social Sciencies) previa revisión y depuración de las bases de datos. Mediante análisis exploratorio se determinó el comportamiento de los datos y se establecieron lecturas descriptivas, de análisis de frecuencia y medidas pertinentes que se comentan seguidamente.

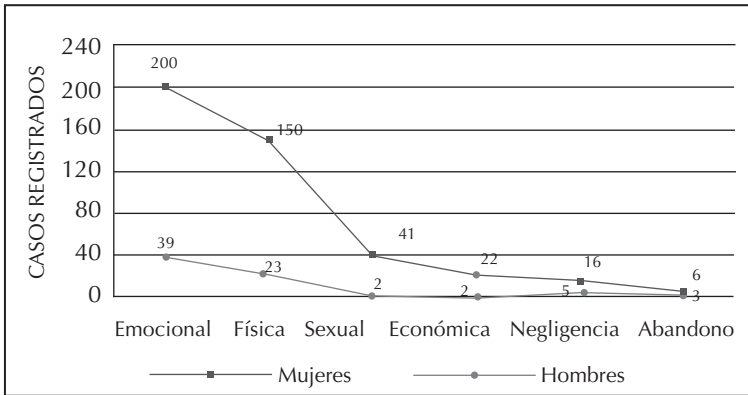
GRÁFICA 1.

Proporción de población femenina con educación superior en nivel de pregrado, víctima de violencia en las relaciones de pareja.
Bogotá D.C, - Años 2006 a 2010.



La gráfica 1 permite visualizar un hallazgo relevante en relación con la violencia ejercida contra las mujeres que cursan o han culminado estudios universitarios en Bogotá, durante el quinquenio comprendido entre los años 2006 y 2010. Resulta relevante mencionar que no ha sido inferior al 85 por ciento en ninguno de los años mencionados, lo que ilustra que alcanzar niveles de educación superior no cambia la relación mujeres/hombres en las víctimas de la violencia de pareja, aunque sí se ha demostrado en los últimos años una disminución en el número total de casos de violencia de pareja en jóvenes universitarias.

GRÁFICA 2.
Distribución de casos por tipos
de violencia según género. 2010. Bogotá D.C.



Según los datos registrados por el SIVIM en 2010 la violencia más común ejercida contra las mujeres es de índole emocional, lo cual resulta elemental considerando que este tipo de violencia acompaña las demás categorías definidas en los sistemas de información y vigilancia epidemiológica implementados en el Distrito Capital. Así, del total de casos (n=510) el 39,4 por ciento corresponde violencia emocional o psicológica. La violencia física, después de la emocional continúa dentro de las frecuencias más elevadas con 150

casos que equivalen a 29,4 por ciento del total de notificaciones recabadas durante el periodo. Este patrón de distribución de frecuencias muestra consistencia para cada periodo anual correspondiente al último quinquenio en términos del ordenamiento de mayor a menor frecuencia.

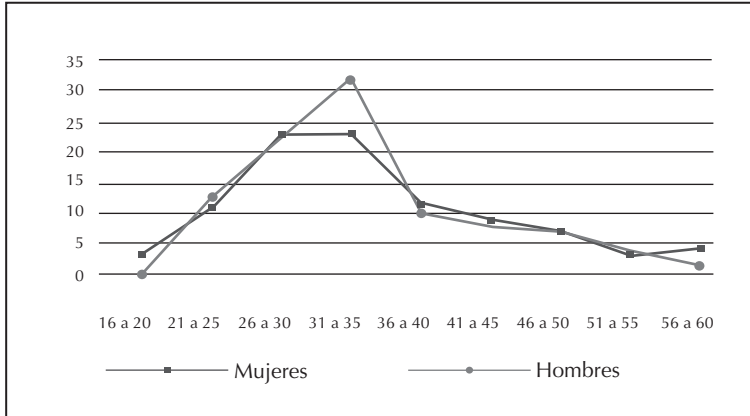
La violencia sexual continúa en este orden con 41 casos reportados para el año 2010 que equivalen a 8 por ciento del total de registros, seguida por la negligencia o descuido y el abandono. Esta última categoría se refiere a los casos en que por razones de limitación física o enfermedad, la víctima requiere de cuidado continuo por parte de su red de apoyo social, pareja, familia o cuidadores.

Para todos los tipos de violencia en este segmento de población que es caracterizado por el acceso a la educación superior en general, todos los tipos de violencia son más frecuentes contra la mujer. En este sentido la concentración de los casos según género alcanza el 95,4 por ciento en relación con la violencia sexual (n=41 casos) seguida por la violencia económica con 22 casos, donde las víctimas han sido mujeres de un total de 24 registrados durante el año 2010. Continúa la violencia física (n=150 casos) que equivalen a 86,7 por ciento del total de casos registrados y posteriormente la negligencia o descuido, en donde se recabaron 21 casos de los cuales 16 corresponden a víctimas de género femenino. Solo 9 casos de abandono se registraron, de los cuales 66,6 por ciento de las víctimas son mujeres.

En la población de mujeres con estudios superiores que han sufrido violencia de pareja la edad en la cual se presenta el evento con mayor frecuencia incluye el lapso entre 26 y 35 años. Reportándose un índice de violencia doméstica y sexual de 45 y 54 por ciento respectivamente en el análisis hecho para los años 2009 y 2010. Como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3.

Distribución de víctimas de violencia en las relaciones de pareja en población con estudios de educación superior según edad comparando 2009-2010.



Fuente: Ministerio de Salud, 1997.

De acuerdo con los datos registrados por el SIVIM para el año 2010 la violencia más común ejercida contra las mujeres profesionales es de tipo físico, concomitante con el componente emocional en el rango de edad comprendido entre los 26 a los 30 años, seguido por el rango de 31 a 35 unido a la violencia emocional. A su vez en el año 2009 el daño emocional presentó mayor frecuencia con 211 casos y con mayor incidencia en el rango entre los 31 a 35 años.

Enfoque de redes sociales y salud pública dentro de la violencia en las relaciones de pareja

El enfoque de red en salud pública constituye una perspectiva emergente que ubica a los sujetos en procesos de relación, de apoyo y construcción colectiva de todos y todas para edificar caminos para la promoción, prevención y avanzar en la resolución de la violencia de género entre otras aplicaciones. El concepto de *red* evoca por lo menos

tres dimensiones: a) el aspecto vincular de las relaciones intersubjetivas –las redes como forma de vinculación social–. b) el ejercicio particular de desarrollo de una gestión social que implica la colaboración y el apoyo entre quienes lo realizan –trabajo en red– y, c) la manera como se entrelazan diferentes significados para interpretar y explicar la experiencia cotidiana –lo que se ha denominado tramas de significado– (Perilla & Cadavid, 2009).

En este apartado se hace énfasis en las redes que se propician en lo cotidiano de las relaciones, en el encuentro del ejercicio profesional, en el diálogo comunicado, en las necesidades compartidas, en la reflexión del día a día; en la medida que establecemos vínculos con otras y otros, son de esas redes que hablamos las mujeres profesionales que trabajamos violencia de pareja.

Es un enlace intersubjetivo donde el elemento conector del proceso es la subjetividad, la particularidad, son los relatos que han alimentado los acercamientos investigativos al tema así como el ejercicio disciplinar de trabajo social y la psicología en el sector salud. Todo lo anterior se potencia en espacios para la transdisciplinaridad, el lenguaje, la catarsis, el intercambio de lo vivido y la activación de enlaces de apoyo social en las mujeres que admitieron elementos de rescate; ante lo catatónico que se produce en el sujeto inmerso en un contexto de violencia.

En las mujeres profesionales copartícipes del proceso de reflexión, análisis e investigación³ en torno a la violencia en

3 Estos análisis hicieron parte de otros aspectos de la tesis de maestría nombrada y que se hicieron incorporando elementos de la investigación cualitativa donde las participantes incluían sus propias experiencias en la producción de conocimiento. Sus resultados son objeto de otra publicación.

sus relaciones de pareja, se generó un proceso de fortalecimiento de red como sostén emocional y de apropiación conceptual respecto a la perspectiva de género, en la medida que compartían una vivencia en común de la violencia de género por parte de su pareja. La red se convirtió en un espacio donde el cuerpo de la mujer retoma significado en la medida que el lenguaje se constituye en un dinamizador y en un puente para que el silencio tome sonido en la palabra cuando se encuentra resonancia en otras mujeres que viven o han vivenciado el fenómeno de la violencia en contextos particulares, desde la experiencia que se narra.

Las relaciones cotidianas con sus múltiples matices y contradicciones, los procesos de construcción democrática que reclama la sociedad contemporánea y el propósito compartido de abrir una discusión para las ciencias sociales y para el trabajo social en particular, justifican el esfuerzo creciente que se está desarrollando en esta disciplina para de-construir los preconceptos, representaciones sociales y marcos de referencia de los discursos que sustentan las prácticas profesionales (Perilla & Cadavid, 2009).

El colectivo laboral, el vecinal, las familias y los amigos constituyen redes de intercambio personales, así como contextos de pertenencia y de construcción e intercambio de significados para las personas que participan en tales colectivos. La acepción presentada remite al concepto de red que se ubica en los trabajos de John Barnes, quien hacia 1954 concibió la red como la tribu a la cual pertenece el individuo. “En todas las antiguas sociedades, más simples y más primitivas, la tribu se ocupaba de resolver los problemas existenciales de sus miembros” (Perilla & Cadavid, 2009). Diversos movimientos y experiencias, en distintos lugares, han producido desde los años setenta un continuo redescubrimiento del valor de las redes informales de apoyo y de la integración social de las personas, “desmitificando la creen-

cia de que las grandes estructuras y organizaciones formales en la sociedad moderna han llevado al declive del rol que desempeñan los grupos primarios –familia, amigos, vecinos, comunidad, entre otros– en el bienestar y ajuste personal y social” (Gracia, 1997). En 1976 Collins y Pancoast publicaron un trabajo titulado “Redes naturales de ayuda”, reportado por Wasserman y Danforth (1988), en el cual destacan la importancia de un fenómeno básico de la interacción humana, donde “las personas reciben ayuda de otras personas que son fuentes naturales de apoyo. Para estos autores, las redes informales de apoyo constituyen la principal fuente de ayuda disponible.

En América Latina la perspectiva de redes ha sido especialmente desarrollada por el colectivo Fundared que considera las redes como sistemas abiertos a través de los cuales se produce un intercambio dinámico, tanto entre sus integrantes como con los otros grupos y organizaciones, posibilitando así la potencialización de los recursos que se posee. El efecto de la red es la creación permanente de respuestas novedosas y creativas para satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de una comunidad, en forma solidaria y autogestora. El concepto presentado implica procesos de ajustes donde se privilegia la horizontalidad en las relaciones, reconocimiento del otro y la otra en su integralidad, construcción de vínculos significativos, enlaces entorno a objetivos comunes y a una realidad emergente que posibilitan una nueva forma de concebir el cosmos, las cosmovisiones, la diversidad y la complementariedad.

En este sentido, una red es un hecho social que potencia procesos para la construcción y la reflexión colectiva, en la que los actores sociales se identifican inmersos en el entramado y no como un objeto social en estudio, con intervenciones para su modificación. La posibilidad de que los problemas sociales puedan generar formas coogestivas y cooperativas de construir soluciones, se ve reflejado en el enfoque de red

social, en la que los diferentes actores tienen unas responsabilidades en torno a sus relaciones, sus saberes y recursos. La red social entonces adquiere unos atributos que permiten hablar de características y recursos basados en *los vínculos sociales como la contención, el sostén, el tejido, la estructura, la densidad, la extensión, la posibilidad de crecimiento y la fortaleza, que le dan características y márgenes de acción para generar procesos*. En la presencia de una red social comunitaria podemos hacer conciencia de los problemas del colectivo social y entonces pasar de las acciones puramente asistenciales a las de autogestión; este enfoque permite entonces pensar en un proceso que se puede enmarcar en los siguientes pasos metodológicos: fomentar la opinión de los participantes, elaboración de propuestas en que los participantes toman parte de la formulación, análisis y evaluación de las opciones. En resumen, se trabaja para gestar un proceso colectivo con base en las redes sociales.

Por lo anterior, la noción de red social trae en sí elementos vitales propios de la dinámica vincular como: a) las redes sociales son preexistentes a cualquier intervención en contraposición a la idea de que éstas se arman; b) la red social tiene en cuenta las relaciones, hace foco en ellas y piensa siempre de modo relacional; c) las redes se articulan con otras formas organizativas con las que coexisten, evolucionan e interactúan y tienen diversidad de afluentes y admiten itinerarios singulares, y; d) la red social está en perpetuo flujo, es dinámica.

La red social es una manera de definir la realidad de las personas, de describir el hecho de que el ser humano es gregario, y de que tener relaciones con otras personas es una de sus necesidades fundamentales.

El concepto de redes sociales complejas nos sirve para comprender contextos que también lo son, y tal como la red del

circo para los acróbatas, se establecen, entre otras razones, para producir seguridad. La seguridad, como condición que garantiza la conservación de la organización interna, es una de las necesidades básicas de los sistemas autopoyéticos (Moran, 1997), en particular de los seres humanos y sus redes. La inseguridad es producida por rupturas de simetría o equilibrio. Pero trapecistas, equilibristas, malabaristas y otros acróbatas nos enseñan que el equilibrio no significa falta de movimiento sino continuidad en el movimiento, debido a la posición de estabilidad que resulta de la sinergia (Haken, 1986) y oposición de fuerzas. Se trata entonces de algo caracterizado por su dinamicidad, al mismo tiempo que por su precariedad y transitoriedad. Lo opuesto de equilibrio, entonces, es la caída. Las rupturas de simetría/equilibrio se originan esencialmente por la irrupción de la alteridad en el sujeto (la alteridad siempre es percibida inicialmente como amenaza) (Canetti, 1995).

Pero la alteridad es estructural a la red y, por lo tanto, también le son estructurales las rupturas de equilibrio/simetría. En ese sentido, inseguridad significa discontinuidad, inestabilidad, cambio, ausencia de lazos, independencia. Seguridad implica, por el contrario, continuidad, estabilidad, permanencia, presencia de lazos, dependencia. La red debajo de los trapecistas tiene esta función primordial de brindar seguridad; no la seguridad de no caer, que es imposible, *sino la de aminorar o evitar el daño y/o la seguridad psicológica asociada a esto.*

Si por un lado, proximidad, continuidad, persistencia y uniformidad son condiciones de la red que incrementan la posibilidad de prever y/o controlar lo que puede suceder; por el otro, distancia, discontinuidad, cambio y heterogeneidad, entre otras, son condiciones que incrementan las posibilidades de acontecimientos nuevos; por lo tanto, disminuyen la posibilidad de previsión, control y construcción de la segu-

ridad. Estas condiciones las relacionamos con el concepto de vacío. Para su existencia, una red necesita de un espacio-tiempo que llamamos vacío en la medida en que no está ocupado por nodos y lazos. Sin este vacío la red sería una “pa-red”, un muro. Por esta razón, el vacío es una condición necesaria (aunque, obviamente, no suficiente) para la existencia de una red. Por lo tanto, la red tiene como una de sus finalidades básicas el gobierno del vacío que se encuentra en su interior porque mientras que en la pared el vacío es exterior a ella, en la red el vacío se encuentra en su interior. Sin embargo, el vacío de las redes sociales, como el de la mecánica cuántica (Davies, 1986), no es un vacío clásico, ya que puede ser también conceptualizado, como un espacio-tiempo ocupado por nodos y lazos todavía no re-conocidos como tales (virtuales, latentes o potenciales), a partir del nodo del cual uno considera a la red misma (redes no re-conocidas que, a su vez, necesitan de su propio vacío para existir).

Por lo tanto, la red social se constituye en un entramado de relaciones, de conexiones que conectan al uno con el otro. Donde se dan relaciones significativas y vinculares en procesos comunes en un contexto histórico, político determinado. Donde es posible que todos en conjunto construyan un mundo diferente. Es así como Ross Speck (1989) acoge el “efecto red” que en palabras de Elina Dabas (2006) es “lo que se produce cuando un colectivo descubre que juntos pueden lograr algo distinto a cuando lo intentaban por separado”. La red social invita a todas las disciplinas a plantear nuevos procesos de construcción donde el sujeto se reencuentre con el otro y la otra, en una dinámica de transformación puesta en el colectivo, donde pensemos que la complejidad de la realidad requiere miradas desde las diferentes dimensiones, escrituras compartidas y tejidos conectados en lo histórico y lo social. Donde aprendamos que la vida es un enlace de conexiones y cada persona transforma los significados.

Partiendo de la idea de que las redes sociales preexisten a cualquiera intervención, la autora Elina Dabas (2006) recoge el sistema de abordaje que sistematizó Bertucelli, denominado georreferenciación, que se realiza a partir del descubrimiento de las personas y las familias llaves en una comunidad. Afirma que las familias llaves “son las personas en las que se reconoce un alto grado de interés social, reflejado por la presencia en su red de numerosas relaciones de proximidad y por su constante y silenciosa participación en una o varias organizaciones del barrio”. Esta autora propone repensar la utilización del término intervención en la medida en que su uso tiene asociaciones muy disímiles. Plantea entonces la utilización de la expresión estrategias para fortalecer la trama social y explica que no se trata sólo de un cambio de denominación, sino que “nos posicionamos en que las estrategias pueden ser de todos los que están preocupados por resolver un problema”, y que “se relacionan con las experiencias vitales de las personas” (Dabas, 2006).

Otro concepto de abordaje de la red social planteado por la autora desde la dimensión política de la perspectiva de redes es el de restitución comunitaria, la cual, “acentúa el acto político que esta acción conlleva, en el sentido de producir sociedad” (Dabas, 2006). Explica que ello implica invertir a la comunidad de la capacidad de sostén, activación, desarrollo, potenciación y resolución de problemas que atañen a todos sus miembros. La noción de restitución comunitaria la vincula con las nociones de habitus y práctica, desarrolladas por Pierre Bourdieu, entendiendo por habitus “un sistema de esquemas adquiridos que funciona en estado práctico como categorías de percepción y de apreciación o como principios de clasificación al mismo tiempo que como principios organizadores de la acción” (Dabas, 2006)

La autora Najmonovich (2006) propone un análisis de redes sociales como nuevo paradigma, que contribuye a la socio-

logía contemporánea al pensamiento de redes. Trae a colación el concepto de José Luis Molina sobre análisis de redes caracterizado por “el estudio de relaciones entre objetos, más que por el estudio de sus atributos, la preocupación por los efectos de la forma de la red de relaciones en la conducta y su interés por describir la estructura social”). En ese orden, la autora reconoce la complejidad de la dinámica vincular y señala que ella permite trabajar de manera tal que, según la temática en cuestión y los requerimientos del colectivo con que se trabaja, se va modificando el foco de atención, de tal modo que, se pueden tener en cuenta diversos niveles y tipos de problemáticas a lo largo del tiempo.

A modo de cierre

El relato del posicionamiento del tema de la violencia de pareja dentro de la salud pública en el Distrito Capital, así como la construcción de un sistema de vigilancia epidemiológica –SIVIM- sobre las violencias a partir de la experiencia laboral de la autora ha ilustrado que el trabajo y la articulación desde redes sociales, institucionales y personales se identifica como una estrategia importante para transformar las realidades de las violencias incluidas las de género y las relaciones de pareja.

La visibilización de los datos a través del SIVIM se ha constituido en una herramienta para hacer seguimiento y vigilancia epidemiológica a estas problemáticas. Sin embargo, aún es necesario construir herramientas que permitan evaluar las respuestas institucionales a las violencias incluidas aquellas que se basan en la construcción de redes.

Mientras se cuantifiquen y evalúen los programas y estrategias como la Red del Buen Trato de la ciudad, las apuestas de este tipo de modelos se identifican como promisorias para generar intervenciones sociales integrales. Al reconocer

la violencia de género surge la necesidad de confrontarla y comunicarla, no solo desde una perspectiva individual sino colectiva, para activar la solidaridad y gestar una respuesta de toda la sociedad.

Referencias bibliográficas

Ariza Sosa, G.R. *Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en la prensa de Medellín en el siglo XXI*. En *El Colombiano* 2001-2008. *La Chiva* 2002-2008. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Centro de Estudios de la Mujer. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Vol.14/No 32, 2009.

Avellaneda, M. (1999-2000). Archivos de SIVIM. Hospital Chapinero ESE. *Reflexiones sobre el flujograma en atención de casos*. AZ 1999-2000. Bogotá.

Canetti, E. (1995). Nada teme más el hombre que ser tocado por lo desconocido. *Masa y Poder*. Alianza Editorial-Muchnik Editores. Madrid, España.

Dabas, E (Comp). (2006). *Viviendo redes: experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS.

Davies, P. (1986). *Otros mundos*. Salvat. Barcelona, España.

Forensis. (2009). Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses INMLCF. *Violencia Intrafamiliar*. Colombia.

Gracia Fuster, E. (1997). El apoyo social en la intervención comunitaria. Barcelona: Paidós.

Haken, H. (1986). Fórmulas del éxito en la naturaleza. Salvat. Barcelona, España.

Luhman, N. (1991). Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. UIA-Alianza Editorial. México, D.F.

Milanese, E., Merlo, R., Machín, J. (2000). *Redes que previenen*. Instituto Mexicano de la Juventud. Caritas Arquidiócesis de México I.A.P., Centro juvenil de promoción integral A.C., Hogar Integral de Juventud.

Ministerio de Salud. (1997). *Vida, salud y paz. El sector salud frente a la violencia en Colombia*. Política y líneas de acción.

Morin, E. (1997). El método (2). p.187. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org/descarga-libro-metodo-ii-al-iv.html>

Najmanovich, D. (2006). *Ecología familiar: lo que se crea en el juego. Viviendo redes: experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Compilado por Elina Dabas. Buenos Aires: Ciccus Ediciones, Colectivo Fundared.

Perilla Lozano, L., Zapata Cadavid, B. (2009). Redes Sociales, participación e interacción social. En: *Revista de Trabajo Social No. 11 Trabajo social, familia y redes sociales*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. 150. Bogotá.

Secretaría Distrital de Salud. (2000). *Protocolos de Vigilancia en Salud Pública. Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar*. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública.

Speak, R. (1989). La intervención de red social. *Las prácticas de la terapia de red*. Compilado por Momy Elkaim. España: Editorial Gedisa.

ANÁLISIS DE EXPRESIONES MENOS CONOCIDAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA: EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EN MUJERES TRANS

Miguel Barrios Acosta

*Médico Pediatra. Ph D Salud Pública
Profesor Titular. Universidad Nacional de Colombia*

Sara Zamora Vásquez

Antropóloga. Universidad Nacional de Colombia

La violencia de pareja es una de las formas cotidianas de agresión que se presenta entre personas que forman una unión afectiva, existe en todos los países, en todas las culturas sin distinción de etnia o clase social, aunque con variación en su intensidad entre países pobres y ricos (OMS, 2002). Esta violencia comprende las agresiones físicas, las relaciones sexuales forzadas o cohesionadas, maltratos psicológicos, maltrato económico y comportamientos controladores, que pueden condicionar aislamiento social. La más visible de este tipo de violencias es aquella que se da dentro de relaciones de pareja heterosexuales donde por regla el agresor es el hombre. Aunque se han tipificado algunas variaciones dentro de la misma según la posición social de los individuos, se tiende a uniformar la misma. El presente artículo expone algunas características de la violencia de pareja que se han documentado en una zona de extrema exclusión

social y marginalidad en el centro de Bogotá y aquellas que pueden estar conexas con la vivencia “trans”.

La violencia se ha entendido como un patrón de relacionamiento humano, sea individual o colectivo, en la cual existe un asimetría del poder y la fuerza entre las personas o grupos involucrados, con daño y/o lesiones producto de esa dinámica relacional. Por lo tanto, clásicamente se ha entendido que la violencia tiene tres tipos de actores: las víctimas, las personas victimarias y los testigos. Sin embargo, como la violencia se da usualmente dentro de procesos recursivos de interacción y comunicación con alguna frecuencia los roles antes expuestos pueden variar o intercambiarse. La violencia adicionalmente tiene algunas características que la constituyen, entre ellas se ha descrito que es altamente efectiva en términos de resultados inmediatos, se entiende como un medio para lograr el fin propuesto por los victimarios, es una conducta humana porque está mediada por la racionalidad aunque en sus bases fisiológicas se dinamiza por la emocionalidad, por regla produce daño emocional en todos los actores participantes; quienes son más lesionados por la violencia son los grupos étnicos y las personas más débiles como las niñas, niños, adolescentes, mujeres y mayores (Franco, 1999).

La clasificación utilizada en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) divide a la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. La violencia de pareja está ubicada dentro de la interpersonal y más específicamente en la violencia intrafamiliar. Por lo general, acontece en el hogar aunque no exclusivamente. Las agresiones dentro de las relaciones de pareja pueden incluir actos violentos físicos, sexuales, psíquicos, de privaciones o abandono.

La violencia en las relaciones de pareja se identifica como un problema de salud pública desde el momento en que se empiezan a documentar datos e indicadores que dan cuenta de la magnitud y el seguimiento del fenómeno en las sociedades y el mismo empieza a ser un tópico de comprensión e investigación con la intención de ser aplicado dentro de las políticas públicas sanitarias y sus respectivos sistemas de atención en salud. Según Ariza (2012:20) “el proceso de construcción discursiva de la violencia en las relaciones de pareja, como problema público, solo comenzó a partir de los años sesenta del siglo XX”.

En la actualidad es indiscutible identificar la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública. Sin embargo, al interior de esta categoría puede haber importantes variaciones dentro de grupos poblacionales cuyas características no se han develado en su totalidad, ya que su presencia parece estar alejada del foco central de las políticas, estudios e intervenciones predominantes. Esto parece ser el caso de la manifestación de la violencia de pareja dentro de las poblaciones que aquí se abordarán.

Visibilizar la violencia de pareja como un problema de salud pública ha sido posible porque esta problemática se ha identificado dentro de las sociedades contemporáneas como una prioridad para los pueblos. De tal forma que, existe un cuerpo de conocimiento desde distintas disciplinas y campos del hacer, donde se aborda a la misma. Así, desde una perspectiva pragmática hoy en día existe consenso en que la violencia de pareja es un problema social complejo que debe abordarse holísticamente, por lo tanto, se parte desde políticas públicas integrales que trasciendan las apuestas sectoriales, y que incluyan los diferentes sistemas y sectores vinculados a su atención y prevención, así como a toda la

sociedad en general para cambiar las representaciones sociales que validan la violencia dentro de la vida íntima de las parejas, con base en constructos hegemónicos de género. Esta apuesta amplia también debe contemplar las particularidades que la violencia de pareja tiene para algunos grupos poblacionales y sus condiciones de vida. Este artículo aporta al conocimiento de dichas particularidades.

Violencia de pareja: de lo privado y lo público

La violencia contra la mujer ha sido legitimada durante milenios por parte de instituciones e ideologías sociales. Está sustentada en una organización social patriarcal, donde a los hombres se les ha dado el privilegio de sentir propiedad sobre las mujeres, mientras que a éstas se les ha asignado un lugar inferior en la escala social. Este ordenamiento tradicional y conservador se ha ido transformando paulatinamente en el mundo occidental, aunque falta mucho para su abolición total.

Desde la década de los años sesenta los movimientos de mujeres proclamaron que lo privado es político, y en esa medida la violencia doméstica debe ser central en el debate público. Para lograr que la violencia de pareja fuera contemplada como un campo de acción político de las mujeres, ellas en primera instancia se movilizaron para visibilizar su magnitud y consecuencias individuales y colectivas, con el fin de lograr un espacio en la agenda de intervención social (Araujo et al, 2000).

Hacer de la violencia doméstica y de pareja tema de debate público ha implicado reconocer la discriminación basada en el género y la violencia contra las mujeres, superando una mirada puntual a casos de mujeres maltratadas. Este avance

en el debate y el reconocimiento de Estados y de la sociedad civil de la violencia contra la mujer, evidentes en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– (1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención de Belém do Pará– (1994), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Declaración de Derechos de las Mujeres (2002), entre otras, han conducido a la elaboración e implementación de políticas, programas, planes y acciones de prevención y atención a la violencia de pareja.

Esas convenciones y consensos sociales en torno a los derechos de las mujeres como construcción social genérica puede dejar de visibilizar las particularidades de la violencia de pareja que se da dentro de grupos étnicos y/o en condiciones de vida específicas. De igual forma, la violencia que se presenta dentro de parejas del mismo sexo o con las poblaciones de travestis, transformistas, transexuales y transgeneristas también es ignorada.

La anterior situación se documentó en una entrevista que hizo la autora de este texto a una comisaria de familia de la ciudad de Bogotá, quien negó el derecho a la justicia en una demanda de violencia intrafamiliar en una pareja de hombres gay. La comisaria consideró que ellos no integraban una familia en los términos textuales del artículo 42 de la Constitución Nacional, donde se consagra que la familia está conformada por un hombre y una mujer, negando el reconocimiento de la unión marital de hecho entre personas del mismo sexo reconocido por la Honorable Corte Constitucional (Sentencia C-283 de 2011 y C-029 de 2009).

El autor de este escrito ha documentado en una zona de extrema vulnerabilidad, exclusión y marginalidad social¹ del centro de Bogotá dinámicas particulares de la violencia dentro de las relaciones de pareja, que tienen características distintas al patrón encontrado en otros sectores sociales. Dentro de la investigación² una mujer que trabaja limpiando los vidrios panorámicos de los carros en la calle contó en una entrevista etnográfica efectuada en su contexto de trabajo³:

“Una señora vendedora en una plaza de mercado tenía un marido limpia vidrios, que también trabajaba en la misma esquina de María, al que celaba con ella. Un día esta señora le dijo al marido de María que había visto a su esposo y a María besándose a la vuelta de la plaza. Lo cual era mentira. Por este chisme María y su esposo tuvieron una pelea cuyo saldo fue 2 puñaladas para él y 3 para ella, pero esto se empató porque él tuvo que saltar de una ventada para evitar que María lo matara porque según ella “ya con sangre uno no piensa”, entonces son en total: 2 puñaladas para él con salto de tres pisos y 3 puñaladas para ella”.

-
- 1 Esta zona se ubica dentro de la localidad de Los Mártires alrededor del barrio La Favorita, donde convergen dinámicas sociales complejas como la delincuencia precaria, la venta y consumo de sustancias psicoactivas, el ejercicio de la prostitución, la habitancia de la calle, precariedad laboral y una zona amplia comercial donde se mezcla lo legal con lo ilegal (Díaz et al, 2012).
 - 2 “Crianza en condiciones de exclusión, marginalidad y violencia social en el centro de Bogotá”, tesis hecha para lograr el título de doctor en salud pública de la Universidad Nacional de Colombia por Miguel Barrios Acosta.
 - 3 Tomado de un diario de campo de la autora de este texto quien fue asistente de la investigación en mención. Los nombres que se utilizarán en el artículo no corresponden a las personas que fueron entrevistadas.

Este último tipo de violencia de pareja, aunque con intensidades menos llamativas, en zonas de precariedad social y urbana es prevalente y por regla general no se reporta. Estas comunidades tienen criterios de regulación que se apartan de los predominantes para el grueso de la población y adicionalmente desconfían de la institucionalidad y sus mecanismos de atención (Barrios, 2013). Así, esta violencia sólo se hace visible, especialmente en el sector de la salud, ante emergencias médicas como las lesiones descritas.

Por los elementos presentados percibimos que aunque existen avances en el posicionamiento de la violencia de pareja en la agenda pública parecen existir sesgos de clase social y de carácter judicial, heteronormativos, e incluso feministas que impiden que el tema esté en la agenda pública de manera equitativa, diferencial y que abarque a poblaciones específicas, así como a toda la sociedad en general.

La violencia de pareja dentro de la exclusión social: un acercamiento íntimo

En los párrafos precedentes se ha enunciado que la violencia en las relaciones de pareja dentro de la exclusión social parece tener algunas características que la diferencian de los preceptos tradicionales de la misma. Esa exclusión social es estudiada por el autor en la zona del centro de Bogotá. Allí se evidencian los elementos centrales de un concepto que tiene connotaciones grupales, es decir, se está hablando de los excluidos.

El primer elemento característico de esta exclusión tiene que ver con la participación periférica dentro del sistema económico de la sociedad, es decir, se vive en condiciones de extrema pobreza condicionada por el ejercicio de trabajos precarios e informales que hace que las familias vivan “al borde del abismo”. Por supuesto, los recursos culturales incluyendo

los niveles de educación son mínimos, las penurias son tan grandes que se requiere casi por regla el apoyo asistencial de instituciones públicas, privadas o particulares para subsistir. En estas circunstancias existen escasas posibilidades de participar activamente en la vida pública y política formal, y adicionalmente los grupos como tales pierden sus capacidades de autorregulación y determinación. En síntesis, es la masa anómica de excluidos, miserables y desposeídos que dan vida a los escenarios urbanos que son resultado de la inequidad social producto de condicionantes estructurales de carácter económico, político, social y cultural.

En ese escenario se ha documentado que las mujeres son las principales proveedoras del hogar y cuando la proveeduría es compartida, los ingresos entre hombres y mujeres son similares (Barrios, 2013). Así, la desigualdad por género en el ingreso no parece tener el peso encontrado por Ariza (2012) como un contexto explicativo estructural de la violencia en estas relaciones de pareja. Lo anterior no significa que el dinero no sea un motivo de disputa entre las parejas: de hecho, quizá es el motivo de conflicto más frecuente que facilita las agresiones. Las causales de índole económico que facilitan la violencia de pareja en este contexto incluyen dos escenarios: en el primero, es la falta de proveeduría económica por cualquier integrante de la pareja para cubrir las necesidades de la familia lo que ocasiona el evento violento; en el segundo, es el gasto del dinero familiar en el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas. Este último caso da cuenta de una particularidad encontrada en el contexto en mención que son las altas tasas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), las cuales dentro del promedio del ingreso del hogar representan un porcentaje significativo. Un ejemplo de ello se documentó en el siguiente aparte del diario de campo del autor que recoge el diálogo con una mujer del centro de la ciudad:

“En el discurso de J. se reafirmó su intención de terminar la relación de pareja y lo planteó abiertamente con entusiasmo (firmeza). Nuevamente él reconoció con toda neutralidad que era adicto a la marihuana. Entendí que su dinámica de consumo gira en torno a la vida del Bronx. Es un diario visitante del sitio y pareciese ser que el consumo se da dentro de una dinámica de socialización que gira en torno al juego, específicamente el parqués. En promedio por jugada puede ganar o perder entre 30 a 50 mil pesos. También aprendí que una partida puede durar hasta tres horas”.

Otra dinámica que se ha descrito en la literatura como un facilitador de la violencia de pareja ha sido la pauperización del trabajo masculino y el desplazamiento del hombre hacia el hogar (Jelin, 1994), lo cual cambia el funcionamiento de la pareja y la familia, por cuestionarse la superioridad y la masculinidad del hombre al socavar su papel como “macho proveedor”. La exclusión social que se encuentra en el centro de Bogotá se ha acompañado de procesos de deterioro urbanístico y arquitectónico que se pueden parangonar con las historias de las personas que llegan a esta situación; en el sentido de que en ellas su curso de vida ha deteriorado varios aspectos de su existencia. De tal forma que son frecuentes en ellas/ellos los antecedentes de crianza en condiciones de precariedad, maltrato y/o abuso infantil, abandono, familias caóticas, consumo problemático, habitancia de calle, entre otras. Por ello, cuando se unen como pareja, entre estas personas no existen mayores diferencias con respecto a su capacidad de aporte económico.

La prevalencia del consumo problemático y la drogodependencia a psicoactivos dentro de los habitantes del centro de Bogotá, particularmente al bazuco y los inhalantes, hacen que las expresiones de la violencia física dentro de la pareja potencialmente adquieran mayor peligrosidad y letalidad,

de tal forma que, cuando se práctica un acompañamiento cercano a estas familias se percibe con alguna frecuencia la posibilidad de uxoricidio, como se lee en el siguiente fragmento de un diario de campo del autor:

“Explicó la abuela que el pegante mata el cerebro, que enloquece, que distorsiona la realidad, que la gente no sabe lo que es real o no, que las imágenes de violencia, sangre y muertos son frecuentes. Coinciden las dos mujeres en que la posibilidad de un asesinato en esa traba es real. Tal condición se dio para ambas, especialmente para F... que fue testigo del episodio de violencia conyugal que se dio entre JA y J... Esta última contó un rato después en una cafetería del barrio, a la abuela y a mí, los golpes que había recibido de su marido en sus brazos y en la cara bajo los efectos del pegante. Al parecer durante esos días acusaba a J... de haberle fallado, ante lo cual ella expresó que estando con él nunca lo había hecho, que no tenía derecho de pegarle. Afirmó que lo tendría si ella le hubiese puesto los cachos. Cuenta J... que al regreso de JA de un viaje se quejó de ella porque según él le había llenado la cabeza a su hija de cosas. Específicamente la niña hizo referencia de la posibilidad que el papá apuñalara a J... En ese punto conversamos si ella tenía miedo de que él la matara. La respuesta fue incoherente. Por un lado, expresó que tal miedo si existía y por el otro, expresó que no sintió tal riesgo cuando JA estaba bajo los efectos del pegante. Expresó que él no podía matarla a ella. De otro lado, exploré la posibilidad de que ella matara a JA y expresó que ‘bajo emociones uno no sabe qué puede hacer’”.

Nótese en la cita como la droga y sus efectos parecen tener dinámica propia y claramente incrementan la probabilidad de lesión dentro de la violencia de pareja, riesgo que se in-

crementa cuando ambos miembros de la pareja consumen, situación también frecuente en este contexto. El fragmento presentado también permite leer la incorporación del patrón predominante de género en las mujeres, que en este caso la mujer naturaliza y valida como una justificación del uso de la violencia por parte de su pareja ante un acto de infidelidad.

Durante el acompañamiento a este tipo de familias se pudo documentar que los celos son detonantes de episodios de violencia en las parejas. Ésta es la segunda causa que facilita este tipo de violencia según la indagación realizada a 111 familias del sector explorado en el centro de Bogotá (Barrios, 2013). Dentro de la práctica de pediatría social un estudiante⁴ documentó un acto violento en una pareja que se desencadenó por esta causa:

“Poco tiempo antes de terminar de charlar con ella, llega su compañero muy exaltado y de mal genio, porque ella ‘se le perdió’ y no la encontraba, allí él empezó a ser muy agresivo en principio de manera verbal, expresándose muy fuertemente contra ella, incluso llegó a expresar celos porque ella se encontraba conmigo respondiéndome las preguntas, ella simplemente lo ignoraba. A pesar de mi presentación y mi amable explicación de la actividad, él se mostró muy ofuscado y más irritable, acabé rápidamente lo que hacía falta y me dirigía de nuevo con ella a la fundación, saliendo, él la tomó de un brazo y la llevó al cuarto a discutir, no fue difícil darse cuenta de que él le estaba pegando”.

Otra de las dinámicas estructurales de las zonas de exclusión y degradación social de las grandes ciudades es la violencia endémica (Wacquant, 2001). La violencia regula todas las

4 Alexander Carranza, estudiante de medicina, Universidad Nacional de Colombia.

relaciones de dichos contextos incluyendo los aspectos políticos, económicos o socioculturales. En el área explorada en Bogotá las altas tasas de homicidio y delincuencia son unas de las múltiples expresiones de esa violencia. De allí que el miedo es una constante dentro de las emociones que permean a los y las moradoras de estas áreas. Es fácil comprender que esa violencia relacional y estructural penetre en los hogares, particularmente cuando el hacinamiento es el modo de vida que se impone. En estas circunstancias las mujeres apropiaron progresivamente formas violentas como mecanismo de defensa y convivencia.

De tal forma que, buena parte de las mujeres rechazan la violencia física y afirman sus capacidades para defenderse y responder con la misma intensidad de agresividad y violencia que los hombres. Esto se ha interpretado, como un proceso de conocimiento aprehendido en su historia de vida, como se ilustra a continuación:

“¿Usted formó hogar con alguno de los papás de sus hijos? Pues me iba a vivir con uno pero eso no era hogar, eso era un infierno porque tomábamos todos los días, consumíamos todos los días, los niños nos veían, nos agarrábamos a cuchillo, él a darme cuchillo... Hubo un momento en que yo me dejaba pero después fui sacando las uñas y ya antes de que él cogiera el cuchillo yo ya lo cogía, me iba a maltratar y yo ya cogía el cuchillo y le tiraba, entonces qué hogar es ese” (Barrios, 2013).

Un elemento crucial que la literatura científica señala sistemáticamente son los efectos que la violencia de pareja tiene sobre los niños/as, lo cual se ha descrito como un mecanismo que favorece la reproducción de los ciclos de violencia posteriormente. Siendo tan prevalente este tipo de violencia dentro de las zonas de exclusión social es consecuente supo-

ner que la misma potencializa otras violencias dentro de las relaciones de las poblaciones excluidas. Como en éstas sus relaciones tienden a ser cerradas tienen pocas posibilidades de transformar sus patrones de relacionamiento, regulación y control; así la violencia parece reproducirse a sí misma de un modo performativo.

“S... y su esposo pelean frecuentemente casi siempre por celos y en ocasiones frente de los niños. La madre reconoce además que antes era muy agresiva con sus hijos, que de alguna manera se desquitaba con ellos cuanto estaba deprimida por su enfermedad o estaba ansiosa por no haber fumado marihuana, pero enfatiza en que ahora está tratando de cambiar y lo ha logrado”.

El anterior testimonio se debe tener en cuenta como ejemplo de uno de los factores de riesgo que la literatura ha sustentado para la aparición de conductas delincuenciales en adolescentes y jóvenes, el cual es ser testigo de violencia contra la madre durante la niñez (Ramírez, 2003).

Lo descrito apoya la opinión que la violencia en las relaciones de pareja en las familias de los sectores vulnerables estudiados se presenta por la falencia en el ejercicio de la autoridad. Siendo que ésta se debilita cuando no se responde con los gastos económicos o con el cuidado y protección de los hijos/as. Es decir, se documentaron formas menos tradicionales de los patrones de género dentro de estas parejas, en los cuales dentro de la hombría pierde peso la proveyería, y dentro de la autoridad del hombre pesan más otras responsabilidades como los cuidados para con su pareja e hijos/as. Así mismo, dentro del ideal femenino pierde peso el “virtuosismo” que la cultura impone a las mujeres, ya que las responsabilidades que condiciona la supervivencia lo impide.

También se documentó en el citado estudio en mención un cambio sobre las representaciones de la violencia en las relaciones de pareja. Por un lado, ya es un tema posicionado en el día a día y se conversa sobre el mismo. Por otro, hay voces crecientes sobre lo injusto e inadecuado de esta conducta. De igual modo, es evidente que la sensibilización y el cambio dentro del discurso social sobre la violencia de pareja aún son insuficientes para establecer un adecuado control social de la misma. Al respecto hay incongruencias entre las opiniones y las prácticas como se pudo constatar en una conversación informal del autor con un hombre reciclador del centro de Bogotá:

“De hecho expresa que esto no lo toleraba [que los hombre le peguen a las mujeres] y por eso le produce tanta culpa cuando le ha pegado a su actual mujer, que por demás se comporta de forma muy cariñosa hacia ella cuando se acercó en unas tres oportunidades durante el tiempo de la conversación. Para mí también es muy llamativo cuando dice delante de ella: ‘me tiene denunciado por haberla golpeado y no lo puedo volver a hacer’. Como también le pegaba a su ex mujer prostituta por celos”.

A su vez y conexo con la violencia estructural del sector y los niveles de degradación de la misma, cuando se presenta violencia en las relaciones de pareja se documentan algunos niveles de perversidad. Lo anterior se ilustra en el fragmento de una entrevista con una abuela del centro de la ciudad:

“Un día una muchacha que llevó, que ella trabajó allá en la casa de citas donde me llevaron a mí, ella me dijo: ‘¿china yo no la he visto a usted trabajando en tal parte?, y ¿él quién es?, y ¿usted está esperando bebé por qué tiene la barriguita como?’, le dije: no. yo no tengo nada. Pero a mí casi no se me notaba la barriga.

Entonces me dijo: ‘pero usted está como embarazada’, cuando me dijo eso yo ni idea, yo quedé sana. Entonces me dijo: ‘¿quién es su marido, o con quién vive usted?’. Y entonces le dije: con ese man, con ese que está ahí con usted; ¿luego no es su hermano? dijo, ¿este imbécil qué? Entonces ella ahí mismo se fue a salir, y él se fue para afuera con ella, yo no sé qué le diría, y cuando volvió ¡me dio una mano! que ¿por qué yo había dicho que él era el que vivía conmigo?”.

En cuanto a la relación de pareja dentro de la delincuencia, particularmente cuando ambos se dedican a este oficio tiende a ser más equitativa comparadas con otras parejas de la zona que se dedican a otros oficios. Probablemente para las mujeres el requerimiento de capacidades y el asumir roles asignados a lo masculino en el ejercicio de la delincuencia hacen que sus procesos de relación con las parejas presenten menos asimetrías con respecto al poder, sea éste físico, simbólico o económico.

La violencia de pareja: un acercamiento desde lo trans

Se abordan a continuación algunas particularidades de la violencia de pareja dentro de la población trans, que no están completamente incluidas dentro del cuerpo de conocimiento predominante sobre el tema.

El prefijo trans hace parte hoy en día de una apuesta social y política que se condensa en la sigla LGBTIA⁵. En general,

5 La categoría política de la diversidad sexual tradicionalmente se ha agrupado en la sigla LGBT, que incluye a los grupos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. La inclusión de la “I” posteriormente incluyó a las personas intersexuales. La letra “A” designa a las personas que se reconocen como asexuales y proponen su inclusión dentro de la diversidad sexual.

todo el grupo de personas que asumen identidades sexuales, de género, así como orientaciones y prácticas sexuales no hegemónicas, y que están incluidas dentro de la comunidad LGBTIA, cuestionan los lineamientos clásicos acerca del sexo y la división binaria de la sociedad. Dentro del grupo incluido en la comunidad LGBTIA, las personas que se identifican y son reconocidas como trans según diversos estudios (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010; Duany, 2008; Kulick, 1997), son quienes viven en mayores condiciones de exclusión⁶ y padecen mayor violencia. Sin embargo, el conocimiento producido acerca de la violencia de la población trans, hasta donde conocemos, no ha abordado profundamente el tema de la violencia en sus relaciones de pareja. En este fragmento presentamos algunas exploraciones y reflexiones que hemos desarrollado sobre este asunto con base en acercamientos de corte cualitativo⁷.

La población trans a su vez incluye un grupo variado de personas que comprenden a travestis, transformistas, transgeneristas y transexuales. Estas categorías combinan distintas formas de asumir el sexo, la identidad sexual, la orientación sexual, el género y la identidad de género. La complejidad de estas categorías identitarias tiene un constructo común

6 Por ejemplo: Según la línea de base de política pública para la garantía plena de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación, 2010), la población transgenerista es la que en menor proporción accede a atención médica cuando lo requiere (82.46%); además, son quienes más maltrato han recibido en las instituciones educativas (74.68%) lo que conlleva sus bajos niveles de educación con respecto a otros sectores de esta comunidad, cuyo promedio es de 15 años y medio de estudio las trans tienen el menor nivel de escolaridad (12.23 años).

7 Se incluyen 3 entrevistas de la tesis y un grupo focal con cinco mujeres trans partícipes de los programas de la Fundación Procrear.

para las personas que las asumen y es su corporalidad. Las personas travestis son quienes se visten con ropa y accesorios del sexo opuesto con la intención de transitar en el género a partir de un performance. En general lo hacen hombres por razones artísticas, laborales, eróticas y sus relaciones de pareja pueden ser homosexuales, bisexuales o heterosexuales.

Las personas transformistas efectúan intervención corporal con relación a su tránsito en la identidad sexual y de género. Con frecuencia usan aditivos externos de tal forma que a esto se le ha denominado tecnocuerpo (Hernández & García-Valdecasas, 2010); también se pueden usar hormonas pero sin apostarle a cambiar de forma importante las características del sexo de nacimiento. Con respecto al grupo anterior las personas transformistas incorporan mayores dinámicas de tránsito en cuanto al género, sexo y sus prácticas sexuales.

Los y las transgeneristas dentro de su proceso de tránsito intervienen su cuerpo con mayor intensidad con el propósito de cambiar sus caracteres sexuales secundarios y acercarse a la corporalidad del género deseado; sin embargo, no intervienen sus genitales. Las personas transgeneristas que viven dentro de la exclusión con frecuencia someten su cuerpo a procedimientos peligrosos y realizados de forma empírica como la aplicación de aceite de cocina o silicona por personas no entrenadas para ello. Estas personas son las que en el argot popular se identifican como “los trans” y por la exclusión social, entre los oficios que practican predominan la prostitución o la peluquería. Dentro de la prostitución sus clientes son generalmente hombres, a quienes les gusta ser penetrados. A su vez, con sus parejas permanentes adoptan el género femenino y en sus relaciones coitales en general el pene de la persona trans no puede ser erotizado por su pareja. Algunas de estas personas mantienen su identidad como transgeneristas.

Las personas transexuales son quienes han hecho o están en proceso de hacer un tránsito completo de género que incluye la cirugía y reasignación del sexo. Estos son procesos formales desde el punto de vista de la ciencia biomédica, es decir, que las personas se someten a protocolos estandarizados de manejo médico. Para las y los transexuales su deseo es llegar a ser un hombre o una mujer completo/a, aunque algunas veces, por razones políticas, no se quiere perder la identidad de trans. Las prácticas eróticas, como para cualquier persona, pueden ser homo, bi o heterosexual.

La ciudad de Bogotá mediante el Decreto 265 del 2000 estableció que se puede ejercer la prostitución legalmente en un área correspondiente al barrio Santafé que pertenece a la localidad de Los Mártires. A su vez, el ejercicio de la prostitución en el centro de Bogotá trasciende el área donde está oficialmente reglamentada. Unas pocas cuadras del barrio Santafé se han consolidado como el espacio donde se practica la prostitución trans. En estas calles llegan personas trans de distintas regiones del país y de la ciudad desplazadas por la violencia generada por su identidad sexual y de género. Aquí se da un proceso cerrado en torno al ser trans y a la prostitución que consolida este gremio dentro de una dinámica que asemeja los guetos (Wacquant, 2002), y en este caso permeado por la estigmatización y la exclusión social. De tal modo que ese entorno favorece la aparición de distintas formas de violencia, incluida la que se presenta en sus relaciones de pareja. Los siguientes párrafos exponen los principales hallazgos y reflexiones que los autores han identificado dentro de esta forma específica de violencia de pareja.

La vida de las personas trans está permeada por la violencia. Ésta se incorpora en sus subjetividades desde todos los trayectos de su historia de vida. Varios reportes documentan las dificultades, estigmatizaciones y discriminaciones que viven desde muy corta edad e incluso propiciadas por personas de

su propia familia (García, 2009). Lo anterior facilita la incorporación de pautas violentas que funcionan como un riesgo para vivenciar la misma dentro de sus relaciones de pareja. Seguidamente para ilustrar se presentan ejemplos de la violencia simbólica y relacional que vivieron mujeres trans durante su niñez y adolescencia:

“A mí me decían: si usted llega acá como una vieja no lo dejamos entrar, me decían eso mis primos, tíos...”

“Viví con mi papá y con una madrastra como alrededor de 1 un año, pero allá fue donde pasé malos ratos, no de mi papá, él respondía por mí y me ayudaba con lo que yo necesitara. Mi hermano mayor no aceptaba la tendencia que yo tenía cuando niño a ser gay o amanerado [...] Cuando entré a la etapa de adolescencia, entre los 12- 13 años, comencé a tener conflictos de personalidad y ya lo iba a saber mi mamá, iba a perder el apoyo o el amor de ella, me iba a botar de la casa, a pesar de ser muy sobreprotectora era muy disciplinada, yo sabía que si yo le demostraba algo con respecto a mi personalidad ella de pronto no lo iba tomar tan bien”.

Algunas de las mujeres trans participantes de esta exploración hacen parte de la escuela de danza Wanda Fox, que se constituyó en memoria de una líder trans asesinada en el año 2009. La versión que estas mujeres tienen sobre ese homicidio señalan que se produjo como una respuesta a sus posturas políticas con relación a la seguridad brindada por el Estado a las mujeres trans que ejercen la prostitución en la zona. A su vez, las investigaciones oficiales no coinciden con la anterior versión y han considerado que el crimen estuvo conexo con violencia interpersonal. A la fecha no existe persona sindicada o condenada por este crimen (Fundación Procrear, 2011).

Las mujeres trans del grupo explorado en la localidad de Los Mártires se dedicaron o se dedican al trabajo sexual. Gran parte de las expresiones de violencia documentadas está asociada con su actividad laboral. En ella estas mujeres tienen la doble condición de ser víctimas y victimarias, siendo llamativas ambas condiciones. En las entrevistas y el grupo focal se relataron casos que han sucedido de robo a clientes por parte de otras trans. A su vez, estas mujeres son sometidas constantemente a la posibilidad de agresiones físicas dentro de su trabajo.

En el estudio “Situación de derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá” (Secretaría Distrital de Planeación, 2011) los más altos porcentajes de violencia de pareja se presentaron en el grupo de transgeneristas y de bisexuales. Al interior de estas parejas, la violencia que se registra tiene relación, contradictoriamente, con la orientación sexual, la identidad de género o las expresiones de género. Es decir, se les golpea o maltrata por manifestar su diversidad sexual y de género.

Interpretar las relaciones sexuales y coitales que se practican dentro del ejercicio del trabajo sexual como relaciones de pareja puede ser cuestionable, ya que por estas últimas entendemos aquellas que están conexas con nuestra vida afectiva personal. Sin embargo, en estas personas estos límites no son claros, y las mismas personas que ejercen trabajo sexual manifiestan como establecen relaciones “especiales” con algunos/as de sus clientes, e incluso se ha documentado como surgen hijos/as de esas relaciones en el caso de las mujeres biológicas trabajadores sexuales (Pardeshi & Bhattacharya & Pardeshi, 2006; Sloss & Harper; 2004, Díaz et al, 2012). A estos clientes que las buscan con frecuencia se les conoce en el argot del sector como “los amiguitos”,

con quienes se establecen relaciones personales en cuanto al afecto, al conocimiento del otro, al apoyo económico, entre otros aspectos.

En una de nuestras conversaciones con éstas mujeres trans se relató el caso de un “amiguito” quien después de tener una relación comercial con una de ellas invitó a departir en la casa de la mujer trans a un pequeño grupo de esta comunidad. Al llegar el compañero permanente de la mujer trans anfitriona, el “amiguito” fue robado y agredido por “el marido”, y como consecuencia de ello el “amiguito” perdió un ojo.

La anterior anécdota sirve para ilustrar las condiciones de violencia que usualmente se viven dentro de las relaciones de pareja de las mujeres trans. Estas son muy complejas y casi por regla dentro de la vida de ellas se vivencia una “relación de pareja” bajo condiciones de explotación, sumisión y violencia física significativa de modo cotidiano. Aquí se está haciendo referencia a “la experimentación” de “relaciones de pareja” que se dan dentro del proxenetismo. El proxeneta en estos contextos es un “hombre muy viril” que “le brinda protección” a la mujer trans que ejerce la prostitución, y que tiene el derecho de recibir “servicios sexuales” y la mayoría del salario devengado por la mujer. El maltrato físico y emocional es la regla dentro de esa relación, particularmente cuando la mujer no alcanza a cumplir con la meta económica establecida por el proxeneta.

Así como se da en las relaciones de pareja heterosexuales permeadas por altos niveles de violencia, en estas relaciones entre las mujeres trans y sus proxenetas se dan complejas relaciones de dependencia y sumisión que probablemente se vean facilitadas por características psicológicas individuales

que se intensifican por las condiciones de exclusión, estigmatización y vulnerabilidad social en la cual se vive. Uno de los casos prototipo de lo anterior fue narrado en el grupo focal por una mujer trans, quien describió como una de sus compañeras fue apuñaleada por su “pareja permanente” (proxeneta) y en esa situación seguía ofreciendo su cuerpo al agresor como muestra de “amor”.

Después de “la experimentación” de “relaciones de pareja” con sus proxenetas, las mujeres trans con quienes trabajamos cuentan con frecuencia acerca de otras relaciones de pareja permanente con hombres ajenos al proxenetismo. Pero en éstas también es constante la presencia de altos niveles de violencia física. De acuerdo con un consenso informal de las conversaciones, expresan que estos hombres se vinculan con ellas para que “los mantengan”. En la “muestra” de nuestra exploración se ratificó lo documentado por el estudio de la Secretaría Distrital de Planeación previamente referenciado; es decir, estas mujeres son agredidas por sus compañeros permanentes en virtud de su singular condición sexual.

Mucha de la violencia que vivencian las mujeres trans en su vida de pareja es emocional y simbólica y se hace muy evidente en las relaciones con la familia de origen de su compañero permanente. Expresan que estos hombres sienten vergüenza de que ellas sean sus parejas. Adicionalmente cuando esas relaciones se prolongan, el deseo de sus parejas de tener hijos surge como una fuente de conflicto, maltrato y separación.

Una explicación común dada por las mujeres trans participantes para haber permitido violencia en sus relaciones de pareja fue haber adoptado dentro de la misma el rol femenino, que lo consideran como débil. Lo anterior se nos hace

llamativo ya que el biotipo de estas mujeres, en virtud de las características constitucionales del sexo de nacimiento, está lejos de ser frágil. La necesidad de compañía se identificó como otro elemento que facilitó y perpetuó la violencia en sus relaciones de pareja.

Después de un período variable de intento de vida de pareja, la regla en estas mujeres trans, es el desencanto con esa situación a raíz del maltrato y la explotación, y finalmente deciden no tener parejas estables. Por lo que es frecuente que ellas vivan solas o busquen compañía y compartan vivienda con otras compañeras trans. Una de las mujeres participantes vive con sus dos hijos y sus respectivas familias.

Por norma, toda la violencia de pareja recibida por las mujeres trans que se dedican a la prostitución no es denunciada, ya que esta población está estigmatizada y discriminada por la institucionalidad. De hecho, cuando accedieron a instancias judiciales para denunciar los actos de violencia registrados en sus relaciones de pareja, todos los casos fueron tipificados como de violencia interpersonal, ya que se desconoció la relación de pareja.

La anterior postura institucional también se aplica para el sector de la salud. De tal suerte que estas mujeres expresan falta de servicios y atención diferenciada para sus necesidades de salud, que se suman a altos niveles de estigmatización y discriminación dentro de estas instituciones. Estos procesos inician desde el acercamiento de ellas a los establecimientos sanitarios donde les desconocen el nombre de sus nuevas identidades sexuales, ya que legalmente en el país, ellas siguen siendo hombres y los prestadores de salud se niegan a llamarlos por sus nombres femeninos. Lo anterior es sólo el ejemplo inicial de las innumerables barreras de acceso a los servicios de salud que sufren estas mujeres trans.

En las mujeres trans participantes de la exploración que apoya el análisis presentado son constantes los antecedentes personales de maltrato infantil generado por sus identidades sexuales y de género, que más tarde se suman a la vivencia de violencia en sus relaciones de pareja. A su vez, y probablemente en virtud de que la “muestra” incluida son mujeres que participan dentro de procesos comunitarios y políticos que reivindican sus derechos como mujeres con diferencias específicas, hay que decir que todas ellas rechazan las distintas expresiones de la violencia dentro de la vida cotidiana. A su vez, no es menos cierto que existe una brecha entre sus expresiones y deseos y la documentación de relaciones violentas, tanto en sus discursos como en sus actitudes, dentro de sus relaciones interpersonales incluidas la que tienen con sus hijos/as.

De tal modo que, en nuestra opinión, todavía estamos muy lejos de poder facilitar entornos que permitan romper con los “ciclos de violencia” de las familias y la vida personal de las mujeres trans que viven en la exclusión social. Es necesario profundizar acerca de las dinámicas de poder, iniquidades y conflictos, tanto como de afecto, protección y solidaridad que existen dentro de las relaciones de estas personas y sus grupos familiares.

A modo de cierre

Las reflexiones y análisis presentados dan cuenta de la necesidad de profundizar el campo de conocimiento y la comprensión de la violencia en las relaciones de pareja. Hasta el momento en la visibilización de este tema parece haber un sesgo normativo que podría estar desconociendo las particularidades que tiene la violencia de pareja en condiciones particulares como las que se dan dentro de la exclusión social y la población de mujeres trans, entre otras muchas posibilidades.

Así como desde el punto de vista clínico cuando se aborda terapéuticamente a la violencia en las relaciones de pareja se hace énfasis en la comprensión y el entendimiento singular de las dinámicas individuales, familiares y sociales que la posibilitan y mantienen; desde una perspectiva de la salud pública, se hace necesario hacer un análisis singular y profundo de la violencia en las relaciones de pareja que se dan dentro de contextos específicos. En nuestra opinión aún falta mucho por conocer sobre este tema, no solo en condiciones de exclusión social y en las mujeres trans, sino en otros escenarios, como por ejemplo, la que se da dentro de comunidades étnicas, aquella que se presenta al interior de los grupos armados ilegales, en condiciones de desplazamiento forzado, entre otras.

Es evidente que el tema de la violencia de pareja ha dejado de ser un asunto privado y ha permeado la esfera de lo público. Sin embargo, y coherente con lo que se está analizando, la permeabilización del tema no se está dando en toda la sociedad. Existen sectores, particularmente aquellos segregados por su clase social o por estigmatizaciones por la vivencia de la sexualidad, en que la violencia en las relaciones de pareja que se dan a su interior, son desconocidas y/o ignoradas por el cuerpo masivo y específicamente por el de las instituciones de nuestra sociedad.

Lo expresado no pretende desconocer que la violencia de pareja se presenta en mayor proporción hacia las mujeres y es infringida por los hombres. “En 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre 10 y 69 por ciento de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas” (OMS, 2002: 17). Simplemente propone explorar otras expresiones de la violencia en las relaciones de pareja donde las mujeres pueden agredir a sus parejas hombres o como el caso de actos violentos en parejas del mismo sexo, entre otras.

En otras palabras, es necesario aceptar la invitación que nos hace Gladys Ariza (2012) de comprender la violencia de pareja como un problema de pareja al que subyacen construcciones culturales de género y otras dinámicas de poder como la clase social y las inequidades económicas, entre otras.

Lo anterior podría generar nuevos conocimientos y perspectivas de abordaje tanto en las instituciones como en las políticas públicas sobre el tema. Con todas nuestras limitantes actuales de comprensión sobre la complejidad del tema de la violencia en las relaciones de pareja, la exploración singular realizada ha hecho ver la necesidad de mejorar la capacitación y formación sobre el tema a funcionarias y funcionarios de los distintos sectores implicados en la atención de este tipo de violencia.

En nuestro medio según lo que percibimos, cuando se aborda la violencia de pareja, es vista como un asunto de atención a las víctimas o a las mujeres; sin embargo, debemos mejorar y trascender esos preceptos, ya que para las y los ciudadanos que deseamos un mundo sin violencia, el tema de la violencia de pareja nos compete a todas y todos.

Ahora en cuanto al puente que liga el problema de la violencia de pareja en un asunto de salud pública se hace patente, desde una postura pragmática, en las acciones específicas que desde el sector se han hecho y se deben hacer para la atención integral tanto a las víctimas como a los victimarios y demás personas y dinámicas relacionadas desde las instituciones de salud. Sobre ese tópico la experiencia de Bogotá, presentada por Mireya Avellaneda en este Cuaderno de Salud Pública, donde expone el papel que ha jugado el Sistema de Vigilancia en Salud en Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer y Maltrato contra el Menor (SIVIM) y la estrategia de trabajo basado en las redes sociales para

abordar la violencia de pareja se constituye en un ejemplo concreto de aprendizaje. Al respecto se requiere por parte de la salud pública, sus instituciones y sus actores grandes dosis de arrojo, innovación, compromiso y capacitación para mejorar la atención en salud a la problemática de la violencia de pareja.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *La línea de base de política pública para la garantía plena de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor.

Araujo, K., Guzmán, V., Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la Cepal*. N° 70, 133-145.

Ariza, G. (2012). *De inapelable a intolerable: violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Barrios, M. (2013). *Crianza en condiciones de exclusión, marginalidad y violencia social en el centro de Bogotá*. Tesis presentada para optar al título de Ph.D en Salud Pública. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Bhattacharya, S., Pardeshi, G.,(2006). Child Rearing Practices Amongst Brothel Based Commercial Sex Workers. *Indian J Med Sci*; 60 (7):288-95.

Díaz, J., Vásquez, R., Barrios, M. (2012). Crianza y sexualidad de hijos de mujeres prostitutas marginales del centro de Bogotá. *Revista Colombiana de Psiquiatría*; 48 (41): 562-575.

Duany, A. (2008). Trastornos de identidad sexual y violencia. *Rev. Hosp. Psiquiátrico de La Habana*; 5 (1).

Fundación Procrear. (2011). *Informe Final Proyecto Zona Trans*. Propuesta de Consolidación y fortalecimiento al Observatorio Zona Trans.

García, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista Colombiana de Antropología* 45 (1), enero-junio, 119-146.

Hernández, M., Rodríguez, G., García-Valdecasas, C. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría* 30. N.1 Madrid enero – marzo. En: <http://www.scielo.cl/> consultado el 24/07/12.

Jelin, E. (1994). *Las familias en América Latina*. Familias Siglo XXI. Buenos Aires: Ediciones de las Mujeres.

Kulick, D. (1997) The Gender of Brazilian Transgendered Prostitutes. *American Anthropologist*. 99, Issue 3, 574–585.

Organización Mundial de la Salud -OMS-. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. OPS – OMS.

Ramírez, C. (2003). La transmisión intergeneracional, la clase del vínculo y los factores intrapersonales como predictores de la co-ocurrencia de comportamientos violentos y adictivos en jóvenes. *Colombia Acta Colombiana de Psicología*. Ed. Universidad Católica de Colombia. 9 fasc.9. 51-69.

Secretaría Distrital de Planeación. (2010). *La línea de base de política pública para la garantía plena de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2002). *Derechos de la mujer*. Bogotá: Nuevas Ediciones.

Sloss C, Harper G. (2004). *When Street Sex Workers Are Mothers*. *Archives of Sexual Behavior*; 33 (4) 329-41.

Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

Instrumentos internacionales

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- (1979).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belém do Pará- (1994).

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Declaración Derechos de las Mujeres (2002).

17

CUADERNOS DEL DOCTORADO

Violencias en las relaciones de pareja

se terminó de imprimir en Bogotá D.C.,
Colombia en noviembre de 2013.

Esta primera edición consta de 250 ejemplares
en propalibros beige de 90 gramos, se compuso
en tipo Óptima y fue publicada en

NATIONAL GRAPHICS LTDA

para la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.